

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 1027

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR/A EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

16 DE AGOSTO DE 2023

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 16 de agosto de 2023, habiendo 23 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1026.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE DEL BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 5- SR. EDIL VICENTE HERRERA: BACHILLERATO AGRARIO VILLA DEL ROSARIO.
- 6- SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: SOLICITA MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3496/2018 REFERIDO A NORMATIVA DE EDIFICACIÓN - HIGIENE DE LA VIVIENDA.
- 8- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A REALIZAR ACTO DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL DPTO. EN DIFERENTES DISCIPLINAS, INVITANDO A LA INTENDENCIA DPTAL. A PARTICIPAR Y ELEVAR EL INFORME SOLICITANDO EL AVAL.
- 9- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA AGREMIACIÓN DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA.
- 10- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A VECINOS DE LA ZONA AREQUITA.
- 11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A TRANSPOSICIONES DE RUBROS.
- 12- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
  - a) REFERIDO A 1ª MUESTRA DE TALLERES DE LA ESCUELA N° 10 DE TIEMPO EXTENDIDO BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE.
  - b) REFERIDO A VISITAS REALIZADAS A LOS MUNICIPIOS DE JOSÉ P. VARELA Y MARISCALA.
  - c) REFERIDO A REALIZAR RECORRIDA POR LOCALIDADES DE VILLA DEL ROSARIO,

ESTACIÓN ORTIZ, ESTACIÓN SOLÍS, ESTACIÓN ANDREONI E HIGUERITAS Y PASE A COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

d) REFERIDO A AUTORIZAR VISITAS A DIFERENTES LOCALIDADES DE NUESTRO DEPARTAMENTO.

\*\*\*\*\* \*\* \*

- PRESIDEN LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia y el 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Gastón Elola, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Alda Pérez, Camila Ramírez, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Ana García.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Gustavo Risso, Mabel Labraga, Yliana Zeballos.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha. Quiero darles conocimiento de dos situaciones, por Artículo 4º del reglamento.

\*\*\*\*\*

#### **ARTÍCULO N° 4**

\*\*\*\*\*

#### REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 153/2023, DESIGNACIÓN BENEFICIARIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO CON INAU

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En primer lugar, les quiero contar que, en cumplimiento de la Resolución N° 214/2021, el día lunes pasado, anteayer, a esta Junta Departamental ingresó a trabajar el becario de INAU, un nuevo compañero de trabajo que creo que ya todos lo conocieron. Está cumpliendo el horario de 15:30' a 19:30'. Le deseamos el mejor de los éxitos. Quería que estuvieran en conocimiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 19:37'.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cómo se llama?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Como es menor de edad, no lo íbamos a nombrar. Se llama Leonardo Furtado.

#### INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: SOLICITA REMISIÓN DE ADEUDOS POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y COMPLEMENTARIA PADRÓN N° 2562 "CASA AURORA CURBELO"

En segundo lugar, les quiero comentar que ingresó a la Junta Departamental de Lavalleja el

Expediente N° 12643/2023. La Comisión de Legislación y Turno se reunió el día de ayer y su informe ingresó fuera de tiempo para ser tratado el día de hoy.

Ese expediente se llama “Sra. Cecilia Del Pino: solicita remisión de adeudos generados por conceptos de contribución inmobiliaria y complementaria del Padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, Casa Aurora Curbelo” y tenemos el informe de la Comisión de Legislación y Turno. Por supuesto, esta es la casa por la que la Junta Departamental piensa poder firmar el compromiso de compraventa a fin de mes, si los tiempos lo permiten.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 19:38’.

Así que, señores ediles, vamos a pasar a poner a consideración el informe de la Comisión de Legislación y Turno, al que se le va a dar lectura.

Se transcriben la Resolución N° 3038/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el Informe N° 98/2023 del Asesor Letrado de la Junta, los que expresan: “RESOLUCIÓN N° 3.038/023. Minas, 2 de Agosto de 2023. VISTO: que se solicita de exoneración del Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Ejercicio 2023 y complementaria generada desde Ejercicio 2013 al 2023, del Padrón N° 2562. RESULTANDO: que se presenta la gestionante, propietaria del Padrón N° 2562 de la Localidad Catastral Minas, el que fue declarado Monumento Patrimonial Departamental al amparo del Decreto Departamental N° 3326, de 18/12/2015, según propuesta de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, a iniciativa del Ejecutivo Departamental, por resolución de la Junta Departamental de Lavalleja por Decreto N° 3565, de 21/8/2019. CONSIDERANDO I): que no existiendo norma departamental que ampare lo solicitado conforme a lo requerido por el Artículo 41 inciso segundo del Código Tributario (aplicable al Gobierno Departamental de Lavalleja por Decreto de la Junta de Vecinos N° 524 de fecha 6/7/1977), los tributos generados al 1° Enero 2023 y la reliquidación de adeudos por nueva determinación tributaria, la extinción de los mismos puede considerarse aplicable el instituto de la remisión en el cobro de los mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 del Código Tributario. I) los adeudos generados por la readecuación de la base de cálculo del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (complementaria\* Art. 26° Decreto Departamental N° 2100 de fecha 4/4/2001 - Presupuesto Quinquenal 2001-2005), tratándose de construcciones anteriores al año 2013, la determinación del tributo se limitó hasta el período de prescripción tributaria de 10 años establecida por Decreto Departamental N° 2730 de fecha 24/9/2008. III) Es discrecional del Sr. Intendente la ponderación en oportunidad y conveniencia puede resolver un beneficio tributario con naturaleza de subvención, enviando iniciativa favorable a la Junta Departamental al amparo del Art. 37 del Código Tributario con remisión (no cobro) de los adeudos generados por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 2562 de la Localidad Catastral Minas donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo” desde la fecha de su declaración como Monumento Patrimonial Departamental por Decreto N° 3565 con fecha 21/8/2019. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de considerar la remisión de los adeudos generados por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y complementaria del Padrón N° 2562 de la Localidad Catastral Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo” declarado como Monumento Patrimonial Departamental, desde la fecha de su declaración el 21/8/2019 al ejercicio 2023, inclusive. Fdo.: Esc. Herman Vergara-Intendente Departamental Interino, Lidia Araújo

Cerrón-Secretaria General”. “INFORME N° 98. Minas 9 de Agosto del 2023. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Dra. María Noel Pereira Saravia.- PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR con relación al Expediente no. 2023-12643 (Electrónico) llegado a este Asesor y remitido por la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, y por el cual se solicita la remisión, -a la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y complementaria del padrón no. 2562 de la localidad catastral de Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo”, declarado Monumento Patrimonial Departamental, desde la fecha de su declaración el 21/8/ 2019 al ejercicio 2023 inclusive.- 1.- Como surge del Expediente no. 2023-12643 (Electrónico), de la Intendencia Departamental de Lavalleja, por Resolución no. 3038/2023 del 2 de Agosto del 2023 se envió con Iniciativa favorable de ese Ejecutivo, la remisión de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y complementaria del padrón nos. 2562 de la localidad catastral de Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo”, declarado Monumento Patrimonial Departamental, desde la fecha de su declaración el 21/8/2019 al ejercicio 2023 inclusive, conforme a lo dispuesto en el art. 37 del Código Tributario. 2.- Que no existe normativa a nivel departamental que ampare la petición de exoneración incoada.- 3.- Que de acuerdo a los arts. 133 inc. 2, 273 nral. 3, 275 nral. 4 y 297 nral. 6 de la Constitución de la República, art. 37 del Código Tributario, el Intendente Departamental tiene atribuciones e iniciativa privativa con respecto a la administración de los recursos económicos departamentales.- 4.- En virtud de lo señalado, en las atribuciones e iniciativa privativa que detenta el Intendente Departamental, este Asesor concluye que se puede acceder a la remisión solicitada en la Resolución no. 3038/2023 del 2 de Agosto del 2023, de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y complementaria del padrón nos. 2562 de la localidad catastral de Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo”, declarado Monumento Patrimonial Departamental, desde la fecha de su declaración el 21/8/2019 al ejercicio 2023 inclusive.- Quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:39’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 15 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 3038/023, de fecha 2 de agosto de 2023, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y complementaria del padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, desde el 21 de agosto de 2019 hasta el Ejercicio 2023 inclusive. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Vicente Herrera, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Por qué motivo es esto? ¿Por qué exonerar? No entiendo el motivo. ¿Con qué tiene que ver?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, el expediente es una solicitud que realizó la dueña de la vivienda. Este inmueble fue declarado Monumento Histórico Departamental, se hace la solicitud, tiene ciertos beneficios por serlo y el Intendente manda la iniciativa para ese período

de tiempo, desde que se declaró así.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Esto es así. Esta casa mantenía deuda de contribución inmobiliaria y complementaria.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Esto tiene que ir a comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se acaba de leer el informe de la comisión, señor edil, y le pido por favor que levante la mano para hacer uso de la palabra.

Eso es así. Lo que el Intendente envía es una iniciativa donde se solicita exonerar desde que tiene la declaración patrimonial en adelante. Lo que tiene de antes no; eso va a tener que abonarlo.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - En esto, ¿hay algún acuerdo con la Intendencia? A la comisión pregunto, que está empapada en cómo se hizo el procedimiento, porque es la primera vez que se exonera a algo que está declarado patrimonio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, efectivamente, usted explicó en forma correcta la situación, es tal cual. La propietaria solicitó la exoneración de los tributos, a lo que el Ejecutivo contestó que solamente corresponde a partir de que fuera declarado patrimonio en el año 2019; a partir de ahí se le exonera. Anteriormente, la deuda que venía desde el 2013, esa parte no, esa parte no está exonerada. Nosotros hicimos un cálculo, creo que la cifra era algo como \$ 50.000 o una cosa así, todo. Eso es lo que se estaría exonerando a partir del 2019 en adelante.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, si esto va a ser objeto de discusión, voy a proponer que se incluya en el orden del día como primer punto.

Simplemente, lo que acá tenemos es la casa que la Junta Departamental piensa adquirir. El plazo que se había contemplado, esos ocho meses que nos dimos para poder firmar una escritura, que es lo que planteaba el boleto de reserva, justamente era para estas situaciones, porque había que regularizar el papeleo. Recién ahora se regularizó, se pudo obtener todo y tenemos nosotros a decisión si votamos la iniciativa del Intendente o no.

Si vamos a discutirlo, realmente no puedo seguir dando el uso de la palabra, tenemos que incluirlo en el orden del día.

Mociono incluirlo como primer punto del orden del día, dada la urgencia que esto reviste. Lo mociono y, si sale negativa, pasamos a votarlo.

DIALOGADO.

Señores ediles, estoy haciendo una propuesta por Artículo 4º. Estoy escuchando y simplemente estoy aclarando.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Señores ediles, mantengamos el decoro.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Mesa, de incluir el tema: "Intendencia Departamental: Remisión de adeudos por concepto de impuesto de contribución

inmobiliaria y complementaria del Padrón N° 2562, localidad catastral Minas, desde el 21 de agosto de 2019 al Ejercicio 2023 inclusive”, como primer punto del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, solamente aclaratorio. Creo que eso está abarcado, establecido en el Artículo 37 del Código Civil, que ampara a esa exoneración. No sé si alguien puede ilustrar mejor ese tema.

También existe un informe del Sr. Asesor Jurídico adjunto a ese expediente.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Debe ser el Código Tributario.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Código Tributario sí, me rectifico y me ratifico.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 3038/023, de fecha 2 de agosto de 2023, referida a remisión de los adeudos generados por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y complementaria del padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, desde el 21 de agosto de 2019 hasta el Ejercicio 2023 inclusive.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3830.

DECRETO N° 3830.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Concédase a la Sra. Cecilia del Pino García, la remisión de los adeudos generados por concepto de Contribución Inmobiliaria y complementaria del Padrón N° 2562, de la Localidad Catastral Minas, donde se emplaza la “Casa de Aurora Curbelo”, declarada como Monumento Patrimonial Departamental, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende desde la fecha de su declaración, el 21 de agosto de 2019, al Ejercicio 2023 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sra. Presidente, esta noche tengo varias cosas para hablar. No me va a dar el tiempo, pero vamos a hacer lo que podamos.

En primer lugar, quiero dar las gracias por la oportunidad de participar en el Primer Encuentro Regional de Municipios Sostenibles. Tuvimos la oportunidad de asistir a pesar de no formar parte

de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y pudimos obtener insumos para que los integrantes de dicha comisión -sin perjuicio de que nos instruimos y tomamos conocimiento de la realidad de otros municipios- y entre todos podamos mejorar y atender las necesidades de nuestro departamento. Es por ello que hoy quiero pedir información al Área de Desarrollo Agropecuario, a las Direcciones de Vialidad y Obras y de Arquitectura, atento a si al hacerse tajamares -sé que se hacen y se hicieron en períodos anteriores, pero hoy quiero saber si pueden informar- o limpiar los mismos, se tiene presente que antes se hacían previendo ciento cincuenta días sin lluvias y que ahora los mismos se deben hacer -conforme a lo que nos informaron allí- programando para diez meses sin lluvias.

En otro orden de cosas, sé que la realidad de los departamentos costeros no es la misma que la nuestra, que somos un departamento interior, sin costa, lo que da lugar a tener manejos diferentes para tratar la temática, pero tenemos que verla desde nuestra realidad. Sé que nuestro departamento tiene una importante legislación atendiendo el medio ambiente y el cuidado del mismo. Sin perjuicio de ello, me surge la interrogante de si la Intendencia tiene una consultora que lo asesore o personal capacitado para que trabaje en una planificación gestacional, teniendo en cuenta nuestro suelo y realidad; si tienen plantas y árboles nativos para plantar y reponer, por ejemplo, en el área que se encuentra en la Fase 1, que tanto se ha hablado en estos días.

Me parece interesante también lo que se me informó allí, que el Ministerio de Ambiente puede brindar flora nativa, sin perjuicio de que en otros municipios hay y tengo entendido que acá no, que incluso se va a licitación para comprar, pudiendo obtenerla de otra manera.

Teniendo la idea de lo que ocurrió en otros municipios, sería bueno que la Intendencia contara con una chipeadora -como existe en algunos otros municipios- para atender iniciativas personales, donde varios vecinos realizan podas. Sé que en varios barrios de nuestra ciudad hay personas dispuestas a mejorar su barrio.

Otro tema que me pareció muy bueno es hacer una semana de reciclaje. Ayuda para mejorar las ciudades, pueblos y tomar conciencia para mejorar nuestro entorno. El Intendente Antía dijo palabras sabias -fruto de la experiencia- y es que la comunidad se acostumbra a cuidar las plantas. Hizo referencia a que en un principio robaban las plantas, al otro día las reponían y la actitud cambió. La gente busca un lugar limpio, la gente lo jerarquiza, hace de la región una región de excelencia. Hacer el máximo esfuerzo para actuar como región, habrá más espacio de actuación de trabajo desarrollando la región.

Por otro lado, me preocupó el saber -conforme al cronograma que vi al pasar, porque no se trató ese tema- que la basura de José Batlle y Ordóñez y Zapicán se traería para Minas; igualmente, la de José Pedro Varela.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le queda un minuto, señora edil.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - ¿Un minuto ya? No he tratado nada.

Quisiera saber si esto es así, porque considero que la distancia no sería la mejor solución. En el caso de José Pedro Varela, creo que lo más conveniente sería que se llevara a Treinta y Tres, que está a escasos veintidós kilómetros y no a Minas, que está a más de ciento veintidós kilómetros. Creo pertinente que estas palabras pasen a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente y sugiero que se invite a la Encargada de Medioambiente y a la Directora de Ordenamiento Urbano y Territorial a que tengan una reunión con la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para

informar sobre esta temática.

Tendría mucho más, pero los otros puntos quedarán para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero comentarles que, en estos días, desde el fin de semana hasta ahora, estuve recorriendo el departamento, mirando lo que muchas veces nos dicen, pero que no sabemos si es así o no porque, si no lo vemos con nuestros propios ojos, a veces podemos tener algún comentario erróneo.

Estuve mirando específicamente el trabajo que viene haciendo la Dirección de Vialidad y Obras, un trabajo muy importante en la caminería rural del departamento; un trabajo de recarga con material; un trabajo de arreglo de calzadas en muchos lugares que estaban rotas; trabajos de reparación de caminería, que hacía muchísimos años que no entraba una máquina de la Intendencia -no dicho por funcionarios, dicho por los vecinos-; trabajos donde se está haciendo asfalto a nuevo; trabajos donde se está asfaltando a nuevo, pero, además, se está refaccionando lo que se hizo mal, porque creo que esta ha sido una gestión que ha tenido autocrítica y, cuando se ha dicho que las cosas salen mal, se ha ido a ver y se ha tratado de arreglar. Digo esto por el tema de lo que pasó en Polanco con la Ruta 108; allí hubo una empresa que estuvo trabajando, quedó mal un tramo de asfalto realizado y ahora hay otra empresa que está trabajando, inclusive los vecinos nos decían que está trabajando los sábados, inclusive los sábados de tarde y está arreglando el asfalto del tramo de la Ruta 108, que son treinta kilómetros que había empezado la primera empresa que ganó la licitación. En otro orden de cosas, el Gobierno Departamental también está realizando la fiesta del día del niño en todos los pueblos del interior del departamento. Ahí me acuerdo de una frase que a veces es muy trillada: “pequeñas cosas para el mundo, pero grandes para mí”. Creo que esto es muy importante, que estas cosas lleguen a los pueblos chicos, que vaya un castillo inflable, que vayan caramelos, regalos para los niños, pero regalos en serio. Estuve en Polanco con el Área de Descentralización y la Dirección de Turismo, vi la dedicación; pero, además, también los Municipios de Mariscal y de José Batlle y Ordóñez estuvieron colaborando con Polanco. Allí se pusieron mesas para que la gente pueda sentarse en la tarde, en la plaza y al borde de la ruta; hace poco se hicieron las letras de Polanco. Todo eso con la colaboración no solo del Gobierno Departamental, sino también de los municipios aledaños a la zona y, obviamente, siempre con la colaboración de los vecinos.

Otra cosa que quiero decir. Hoy se conmemoran 167 años del nacimiento de Aparicio Saravia. El Gral. Aparicio Saravia creo que no precisa carta de presentación, es conocido por todos, pero quiero hablar de la trascendencia que tiene para los blancos un día como el de hoy.

Hace 167 años, en Cerro Largo, nacía este caudillo nacionalista que nos marcó una senda que queda hasta el día de hoy y que caló hondo -sobre todo- en las generaciones más jóvenes.

Hablar de Aparicio Saravia es hablar de dignidad arriba y de regocijo abajo, una máxima que tenemos que tener todas aquellas personas que caminamos por la actividad política, que transitamos el camino de la política y que muchas veces vemos esas carencias porque, cuando uno realiza esta actividad, no la realiza para servirse, sino para servir. Esa vocación de servicio en la actividad política por la gente nos marcó, en un caudillo como Aparicio Saravia, la impronta de que en este país votaran las minorías, luego votara la mujer y, además, tuvieran oportunidades todos los partidos políticos, independientemente de la divisa que tuvieran. Muchas gracias.



SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, en la noche de hoy y en un momento histórico como el que estamos viviendo, en el marco de los 50 años del golpe de Estado, queremos recordar que el martes 14 de agosto se conmemoró el Día de los Mártires Estudiantiles, en recuerdo del fallecimiento de Líber Arce, estudiante de la Facultad de Odontología, quien recibió un disparo de la policía en una movilización de estudiantes el 12 de agosto, en reclamo por el boleto estudiantil. Este año, la consigna de la FEUU -la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay- fue: “A 50 años de la huelga general, seguimos luchando por la educación del pueblo. Las y los estudiantes no olvidamos”. Líber Arce fue el primero de los estudiantes asesinados por el aparato represivo del Estado en los años previos a la dictadura de 1973. Por ello, se lo recuerda como el primero de los mártires estudiantiles. Este período cobró más vidas de jóvenes integrantes del movimiento estudiantil movilizado en defensa de los derechos que venían siendo recortados por aquellos años. Los estudiantes que recordamos en esta fecha son -además de Líber-: Hugo De los Santos, de 19 años, estudiante de Ciencias Económicas, asesinado en 1968; Heber Nieto, de 16 años, estudiante de la Escuela de Industrias Navales de la UTU, asesinado en el 1971; Julio Espósito, de 19 años, estudiante del IAVA, asesinado también en 1971; Íbero Gutiérrez, de 22 años, estudiante de la Facultad de Derecho y de Humanidades y Ciencias de la Educación, cuyo cuerpo fue encontrado en febrero de 1972; Santiago Rodríguez Muela, de 24 años, estudiante en el turno nocturno del Liceo N° 8 y trabajador de ANCAP; Susana Pintos, de 26 años, también trabajadora de ANCAP, quien era estudiante de la Escuela de Construcción de la UTU; Joaquín Klüver, de 22 años, estudiante de la Facultad de Agronomía, quien fue asesinado en 1972; Ramón Peré, de 28 años, quien fuera el primer estudiante de veterinaria y el primer estudiante asesinado por la dictadura en 1973; Walter Medina, de 16 años, estudiante del Liceo N° 17, asesinado también en 1973; y Nibia Sabalsagaray, de 24 años, Profesora de Literatura del Liceo Zorrilla, detenida en junio de 1974, muerta siendo víctima de tortura ese mismo día en el Batallón N° 5. Por ellos, los estudiantes continuaremos luchando por nuestros derechos. Quiero que mis palabras pasen a las demás juntas departamentales y al Frente Amplio de Lavalleja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Quería hacer una solicitud al Sr. Intendente y es si podría facilitar una silla de ruedas para el contribuyente de la Intendencia, ya que el otro día -hace tiempo- fui testigo de que un usuario, un contribuyente, no podía trasladarse y un administrativo, a través de una silla común como esta, lo tuvo que trasladar. Entonces, solicito si puede comprar o facilitar una silla de ruedas para el contribuyente, así facilita y da un poco más de empatía hacia el contribuyente del departamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, quería transmitir al Ejecutivo Comunal y compartir con todos ustedes la inquietud de vecinos y vecinas que, ante la expectativa del fideicomiso anunciado por el Gobierno Departamental, notan con cierta preocupación que no hay movimiento en la ejecución de las obras comprometidas. Evidentemente, el Gobierno Departamental ha tomado una definición sobre el punto, pero se nos ha consultado -y no una sola vez, sino en varias oportunidades que hemos recorrido el interior- cuándo comenzarían las obras.

Por ejemplo, en José Pedro Varela se nos consulta por el arreglo de las calles de la localidad. No

están viendo movimiento respecto a esta propuesta generada por el Gobierno Departamental.

También nos plantearon la preocupación en Pirarajá que, respecto a la obra de la plaza, no ha habido novedades hasta el momento.

Por lo tanto, queríamos transmitir esta inquietud al Sr. Intendente, a los efectos de que pudiera brindar mayores detalles -sobre todo, para que los vecinos estén más tranquilos- de cuándo sería el inicio de las obras en esas localidades del interior, dado que no hay información sobre el punto.

También en la localidad de Pirarajá se nos ha consultado sobre el criterio para contratar zafrales, porque se ha visto que hay vecinos desempeñando funciones en esa calidad, pero no han tomado conocimiento de algún llamado público por sorteo para ingresar a este tipo de tareas, por lo tanto, también le queríamos transmitir al Sr. Intendente esta preocupación de los vecinos, para ver si se pudieran transparentar los procesos de contratación de trabajo zafral en la localidad de Pirarajá.

En otro orden, vecinos que transitan desde la nueva terminal de ómnibus hacia el centro por calle Ituzaingó, vienen solicitando el arreglo de las veredas. Lamentablemente, las veredas no están en buenas condiciones y la zona tampoco tiene mucha iluminación, más allá de que recientemente se puso un foco de luz en las inmediaciones de la terminal, pero todavía resulta insuficiente. Del otro lado de la acera tienen el problema de que las veredas son muy angostas y obviamente habría que planificar ahí, desde la vialidad, cómo podemos acondicionar esa zona en atención al funcionamiento de la nueva terminal de ómnibus, del tránsito de vehículos y del tránsito de peatones que hay por la zona. Es necesario poder aggiornar el lugar.

Finalmente, vecinos de Av. Luis Alberto de Herrera nos han planteado una preocupación que pudimos visualizar con nuestros propios ojos -valga la redundancia- sobre el deterioro que están sufriendo las viviendas en esa zona a causa del tránsito permanente de camiones pesados. Evidentemente, allí hemos podido percatarnos de muchas roturas en las paredes, al mismo tiempo que todavía sigue pendiente la promesa de poder remodelar y refaccionar la avenida. Los vecinos están mostrando preocupación por esta situación y, por lo tanto, piden al Sr. Intendente que se pueda tomar una medida al respecto. Así que muchas gracias, Sra. Presidente, por aquí dejo la intervención.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero solicitar a la Dirección de Tránsito el contralor vehicular y de motos en el entorno y dentro del Parque Rodó, especialmente adentro del parque, dado que hay ciertas acciones de los motociclistas a cualquier hora del día en ese lugar.

En segundo lugar, solicito al Ejecutivo Departamental la colocación de techo liviano en piscina del Parque Rodó, lado Este, donde existen bancos donde especialmente los padres acompañan a los niños más pequeños que disfrutan de dicha piscina. El único fin es la protección del sol y la lluvia. Solicito que pase a la Dirección de Vialidad y Obras o a quien corresponda.

En tercer lugar, a pedido de vecinos del Camino Higuieritas y Ruta 108, solicitan al Ejecutivo la observación del deterioro de algunos tramos de dicho camino. También pido que pase a la Dirección de Vialidad y Obras. Nada más, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Sra. Presidenta, vecinos de la calle Carabajal, entre José E. Rodó y 25 de Mayo, están muy preocupados porque allí están en lo oscuro. Parece

ser que hay focos para prenderse, pero que han pedido y han ido a muchos lados a solicitar que los arreglen y no han tenido contestación.

Por otro lado, en otro tema de tránsito, estoy muy conforme con el tema que ha decidido el Director de Tránsito, de enseñar a los pequeños cómo se debe transitar, cómo se debe andar en las calles, pero creo que, antes, habría que educar a los mayores, porque nosotros estamos viviendo en una ciudad muy chica, pero el ruido es muy grande, entonces a mí me parece más conveniente, más urgente, educar a los mayores a andar en la calle, a los que manejan y a los que no manejan, porque da vergüenza pasar o acercarse a una cebra porque no la respetan. Entonces, me gustaría que esto pasara a la Comisión de Tránsito y Transporte o que el Sr. Director de Tránsito tomara otras medidas, porque no solamente es el mal manejo que tiene la gente que va en los autos, sino también los ruidos; en la noche es imposible dormir porque hacen picadas en pleno centro. Me gustaría que fuera a la Comisión de Tránsito y Transporte o al Director de Tránsito.

Por otro lado, Sra. Presidenta, usted sabe que yo me sentí muy triste y preocupada por algo que pasó el otro día. Cuando veníamos del congreso que tuvimos en Trinidad, yo pregunté -porque soy media preguntona y algunas cosas me gusta saber- por qué no se hacían en Minas las reuniones del Congreso Nacional de Ediles. Entonces sentí una respuesta que me dijo: “En Minas no hay hotel para que puedan hacerse las reuniones”. Ahí me quedé muy triste y preocupada hasta el día de hoy, pensando en el lugar tan lindo que tenemos para construir un hotel, habiendo sido ya gente interesada en construir. Yo pensaba, no tanto para el Congreso Nacional de Ediles, sino que, si nosotros nos llamamos “Lavalleja: una ciudad turística” y no podemos tener hoteles como debe tener una ciudad turística, entonces ahí sí me sentía triste. No desprecio la ciudad de Trinidad, pero no vamos a comparar a Trinidad con Minas, porque no tienen los lugares tan lindos que tenemos nosotros, pero sí tienen preocupaciones por tener lugares para ir. Sra. Presidenta, me sentí bastante triste por eso. Nada más por ahora, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, vecinos de paraje Molles de Gutiérrez, próximo a la ciudad de José Pedro Varela, por el camino hacia Escuela Rural N° 37, a unos seis kilómetros existe un pasaje sin ningún entubado, siempre está con agua y cuando llueve se hace imposible pasar por allí. Los vecinos, Jerónimo Miraballes, Carlos Fleitas, Carlos Praiz, Juan Pelufo, Alberto Acosta y Daniel Stinger, solicitan que se coloquen unos caños para poder transitar en forma normal y los días de lluvia no quedarse aislados. Agradecemos dar conocimiento a las autoridades competentes para dar solución. Pasar a la Dirección de Vialidad y Obras. Muchas gracias, Sra. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

#### ACTA ANTERIOR N° 1026

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1026, de fecha 2 de agosto de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

## ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: Solicita que el informe que aconseja elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la aspiración de denominar la calle 133 o 56, sea tratado como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 16 de agosto del cte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Comisión de Nomenclátor, de que el informe que aconseja elevar a la Intendencia Departamental de Lavalleja la aspiración de denominar la calle 133 o 56, sea tratado como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Comisión de Nomenclátor como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 16 de agosto del cte., el tema “Bachillerato Agrario Villa del Rosario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Lo incluimos como segundo punto, señor edil?

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Vicente Herrera, de incluir el tema: “Bachillerato Agrario Villa del Rosario”, como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Vicente Herrera como segundo punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 150/2023 autorizando el pago a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, por servicio mensual de limpieza correspondiente al mes de julio del cte. “Minas, 7 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 150/2023. VISTO: que por Resoluciones N°s 235/2021 y 242/2021 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. CONSIDERANDO: la Factura contado, Serie A N° 661, de fecha 2 de agosto del 2023 remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de julio de 2023. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Jonathan Ignacio Alemán Cocorel, el servicio mensual de limpieza por el mes de julio de 2023. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 151/2023 autorizando la concurrencia de señores ediles titulares y suplentes al 1<sup>er</sup> Encuentro Regional de Municipios

Sostenibles, realizado el día 8 de agosto del cte., en instalaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado. “Minas, 7 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 151/2023. VISTO: la invitación recibida desde el Ministerio de Ambiente para concurrir al 1<sup>er</sup> encuentro regional de Municipios Sostenibles, a realizarse en las instalaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, el día martes 8 de agosto del cte. RESULTANDO: que la premura del tiempo no permite que la Comisión de Presupuesto se expida sobre el tema. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1) Autorizar la concurrencia de los señores ediles titulares y suplentes, al 1<sup>er</sup> encuentro regional de Municipios Sostenibles, a realizarse en las instalaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, el día martes 8 de agosto del 2023. 2) Autorizar el reintegro de hasta \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) para gastos de alimentación de los señores ediles titulares y suplentes que concurren a dicho evento, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo. 4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita licencia desde el día 8 al día 15 de agosto del cte. Se dictó Resolución N° 152/2023, la que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 152/2023. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Yliana Zeballos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de agosto hasta el día 15 de agosto de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Yliana Zeballos desde el 8 de agosto hasta el día 15 de agosto de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Omar Falero por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–PARLAMENTO DEL URUGUAY - SECRETARÍA DEL SENADO: Remite video realizado con motivo de los 50 años de la disolución de las Cámaras, que fuera exhibido en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 26 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Alexandra Inzaurrealde, en referencia a “Puente «La Charqueada»”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora María D. Álvarez, en relación a “8 de agosto, natalicio del Dr. Jorge Larrañaga”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente a reclamo de la comunidad de José Pedro Varela para la ampliación del Jardín de Infantes N° 112 Federico Froebel.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de certificado de clasificación de proyecto para plantación forestal en establecimiento Inés, presentado por Inés Amalia Ferrari Larraechea, ubicado en los padrones N<sup>os</sup> 19.730 y 19.731 de la 9<sup>a</sup> sección catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Remitió el llamado para el programa “Formadas para transformar”, cuyo período de inscripción finalizó el día 5 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Comunica que el cierre del llamado “Formadas para transformar” fue pospuesto para el día 20 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Comunicó que se realizó reunión virtual del “Espacio de Mujeres Rurales” el día 8 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA: Comunica las autoridades para el período 2023 - 2024.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el suplente de edil Sr. Sebastián Antonini, en referencia a “Afectaciones en futuras jubilaciones a partir de la aprobación de la reforma de la Seguridad Social”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Adriana Uría, en referencia a “Solicitud de experiencia laboral”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Sr. Edil Rodolfo Casanova, en relación a proyecto llevado adelante por grupo de alumnos de 2º año de la Escuela N° 73 de Fray Bentos, a cargo de la Mtra. Juanita De León, consistente en la recolección de colillas de cigarros para su reciclaje.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 98/2023 referente a los trámites judiciales pendientes de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Informe N° 98 del Asesor Letrado, el que expresa: “INFORME N° 98. Minas, 8 de agosto de 2023. Sra. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE. De nuestra estima: CUMPLO en informar con relación a los trámites judicial pendiente que: A) Denuncia Penal de la Junta Departamental en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, está en Vista del Ministerio Público y Fiscal de 2do. Turno. B) Denuncia

Penal: sobre irregularidades de boletas de combustible tiene asignado Fiscalía (2do. Turno) y se encuentra en la etapa investigativa. C) Denuncia Penal tema Sinfónica Municipal tiene asignada Fiscalía (1er. Turno) está en la etapa investigativa. D) Denuncia Penal tema hackeo correo institucional de la Junta Departamental, tiene asignada Fiscalía (1er. Turno). E) Denuncia Penal sobre Carta anónima, no se le ha asignado Fiscalía. Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio C. Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ALCALDESA DE SOLÍS DE MATAOJO - DRA. VERÓNICA MACHADO: Contesta Oficio N° 685/2023 por el cual la Junta solicitó información sobre las medidas tomadas para subsanar las observaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en Oficio N° 2507/2023, comunicando las actuaciones llevadas adelante en tal sentido.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 226/2023 de la Sra. Alcaldesa de Solís de Mataojo Dra. Verónica Machado, el que expresa: “OFICIO N° 226/2023. SOLÍS, 1 de Agosto de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia. De nuestra mayor consideración: Dando respuesta al Oficio número 658/2023 del Cuerpo que Usted preside, referido a observaciones de gastos efectuados en los meses de enero a marzo de 2023. Cabe destacar que por oficio número 137/2022 de fecha 2 de Junio de 2022 este Municipio solicitó al Sr. Intendente Departamental de Lavalleja, que se incorporen los gastos previstos en el Plan Operativo Anual del Municipio de Solís al presupuesto de la Comuna o sus modificaciones respectivas. El plan operativo anual se presenta ante OPP y lo suscribe el Municipio en forma conjunta con la Intendencia. No hemos tenido respuesta de este Oficio, el mismo se encuentra en sección secretaría desde el 27 de junio de 2022. A su vez con fecha 5 de julio de 2022 a través de Oficio número 176/2022 informamos al respecto a la Junta Departamental para conocimiento de este Cuerpo. Para poder dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el Plan Operativo referido, es necesario realizar dichos gastos, escapa a la posibilidad de este Municipio el poder incluirlos en el Presupuesto Departamental. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Fdo.: Dra. Verónica Machado-Alcaldesa Solís de Mataojo”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 20:16’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–HEMOCENTRO REGIONAL MALDONADO: Comunica que su Programa Educativo fue declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PODER JUDICIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS: Contesta Oficio N° 576/2023, mediante el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar realizó planteamiento sobre local en desuso en la localidad de Pirarajá, informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–ASESOR LETRADO: Remite Informe N° 70/2023 contestando Oficio N° 572/2023, por el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar consulta sobre el fundamento de derecho por el cual el Tribunal de Cuentas hace uso de la potestad de suspender o interrumpir el plazo constitucional para el estudio

del presupuesto quinquenal.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Contesta Oficio N° 573/2023 mediante el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar consulta sobre el fundamento de derecho por el cual el Tribunal de Cuentas hace uso de la potestad de suspender o interrumpir el plazo constitucional para el estudio del presupuesto quinquenal, remitiendo informe jurídico al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita se declaren de Interés Departamental las actividades realizadas en el Departamento de Lavalleja por parte de la Agronomía de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASESORA CONTABLE: Remite Informe N° 41/2023 aconsejando trasposiciones de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–DRA. LAURA RODRÍGUEZ: Junto a vecinos de Paraje Arequita, solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para tratar el tema: “Proyecto del Proceso de ingreso de Arequita al Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Proyecto de selección y delimitación del área. Fase 1. Mayo 2023”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–LICEO N° 3: Invitó al acto oficial de nominación de la institución con el nombre Dolores “Lolita” Rubial, realizado el día 4 de agosto del cte., en el mencionado centro educativo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS: Invitó al lanzamiento del Centro de Sistemas Inteligentes de Tránsito (CSIT), realizado el día 7 de agosto del cte., en la Sala Ing. Luis Giannattasio.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Invitó al 1er. Encuentro Regional de Municipios Sostenibles, realizado el día 8 de agosto del cte., en la Sala de Conferencias de la Intendencia Departamental de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Invitó a la audiencia pública a fin de habilitar la participación al proceso de incorporación del área denominada “Arequita” al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), que se realizó el día 10 de agosto del cte., en el local Parque Campanero de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–DRA. LAURA RODRÍGUEZ: Invitó a la audiencia pública realizada por el Ministerio de Ambiente para tratar el proyecto de incorporación del Arequita al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, llevado a cabo el día 10 de agosto del cte., en el local Parque Campanero de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ROTARY CLUB MINAS: Invitó a participar del “Taller de prevención de incendios en el hogar y el entorno rural”, el que se realizó el día 11 de agosto del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.



–SOCIEDAD AGROPECUARIA DE LAVALLEJA: Invitó a la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizó el día 12 de agosto del cte., en “Parque Campanero”.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO:

Invita a la conferencia de lanzamiento de la 12ª Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, que se realizará el día 17 de agosto del cte., en el Salón de Actos del ministerio.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA: Comunica los eventos culturales programados para el mes de agosto, que se realizarán en Casa de la Cultura y Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11704/2023. Contestación de Oficio N° 475/2023 de la Junta Departamental referente a la necesidad de arreglo del gimnasio y la plaza de deportes de Zapicán.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Leo solo el oficio del Intendente o quiere también el informe anterior?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Desde el Oficio 475 de la Junta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 475/2023 de la Junta Departamental y al Informe N° 835/2023 de Dirección General Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura de la Intendencia Departamental, los que expresan: “Minas, 9 de junio de 2023. OFICIO N° 475/2023. Sr. Intendente Departamental de Lavalleja. Dr. Mario GARCÍA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo del cte. por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Necesidad de arreglo del gimnasio y la plaza de deportes de Zapicán”, se aprobó por unanimidad de 26 votos afirmativos en 26 señores ediles presentes en sala, elevar las palabras vertidas en el tema a su conocimiento, para que tome nota de las inquietudes planteadas. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:18’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:18’.

“INFORME N° 835/2023. Minas, 2 de Agosto de 2023. Sr. Intendente Departamental Esc. Herman Vergara. PRESENTE. Cúmpleme informar a Ud. que ya se concurrió a la localidad de Zapicán para coordinar los trabajos a realizar, se está a la espera de los materiales necesarios, una vez estén se procederá a coordinar los mismos. Saluda a Ud. atte. Realizado por Nelson Navarro”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4717/2021. SR. ALBERTO TRUJILLO: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable de tolerancia sobre el padrón N° 1.177, ubicado en la localidad catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7971/2022. Dando cumplimiento a lo solicitado

por la Comisión de Legislación y Turno.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12643/2023. SRA. CECILIA DEL PINO: Solicita remisión de adeudos generados por concepto de Contribución Inmobiliaria y complementaria del padrón N° 2562 de la localidad catastral Minas, “Casa Aurora Curbelo”.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 14128/2023. EDILES DEPARTAMENTALES LISTA 59 DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan la colocación de un monolito en la rotonda de la Rambla Esther Moré.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Nomenclátor.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: ENCARGADA DEL ÁREA DE TURISMO: Invitación a la fiesta de los niños, que se realizará el día 12 de agosto del cte., en plaza Libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, ingresaron notas que fueron puestas a conocimiento de los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 153/2023 referente al beneficiario del convenio específico firmado entre la Junta y el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. “Minas, 9 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 153/2023. VISTO: la Resolución N° 214/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, que establece la designación de un puesto de trabajo en modalidad becario, a ser ocupado por un adolescente del sistema de atención en el INAU. CONSIDERANDO I: la Resolución N° 148/2022, de fecha 3 de agosto de 2022 dictada por la Junta Departamental referida a Convenio específico entre: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y Junta Departamental de Lavalleja. CONSIDERANDO II: que el INAU remitió el nombre del joven seleccionado. CONSIDERANDO III: que deben reglamentarse los detalles del contrato a firmarse por la Junta Departamental y el representante de INAU como responsable del menor. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal I) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1. Designese como beneficiario del Convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay al Sr. Leonardo David Furtado Guillermo, C.I. 5.573.514-9, de acuerdo a las bases del mencionado convenio, con una carga horaria de 20 hs. semanales y un salario a percibir de 2,667 BPC mensuales. 2. Fíjese el día 14 de agosto de 2023 para ocupar el cargo. 3. El contrato tendrá una duración de 12 meses y será firmado por el representante designado por INAU en representación del menor. 4. Se desempeñará en tareas administrativas como citaciones; elaboración, organización y guardado de documentos; colaborar en tareas de la oficina como realizar fotocopias, reparto de documentación a los señores ediles, trasladar paquetes desde y al correo, empresas de transporte, comercios, etc.; y en tareas de la cafetería, principalmente los días de sesión. 5. El beneficiario del programa ingresará en el escalafón becario. En la actualidad hay 2 cargos presupuestados dentro del Presupuesto vigente y 1 (un) cargo ocupado. 6. Pase a previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República. 7. Notifíquese al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. 8. Comuníquese a la Contadora Asesora Diana López a sus efectos. 9. Procédase a firmar el contrato correspondiente. 10. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira

Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–GRUPO CELÍACOS MINUANOS: Invita a la Sra. Presidente o a algún representante de la Junta Departamental, a la conferencia de prensa con motivo del lanzamiento del Primer Evento Musical LIBRE DE GLUTEN, que se realizará el día 27 de agosto del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Oficio N° 4225/2023 transcribiendo Resolución N° 2082/2023, referente a reiteración de gastos observados de la Junta Departamental en los meses de mayo y junio de 2023, por \$ 123.419 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil cuatrocientos diecinueve), ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Remite nota explicando situación que se dio al pagar seña en hotel de la ciudad de Durazno, para alojamiento de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse en Artigas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL VICENTE HERRERA: Solicita licencia desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023. Se dictó Resolución N° 154/2023, la que expresa: “Minas, 14 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 154/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Vicente Herrera al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Vicente Herrera desde el día 17 de agosto hasta el día 24 de agosto de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente ordinal Bernardo Hernández por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invitación a inauguración de obras en barrios Las Delicias y Las Pitás, que se realizará el día 18 de agosto del cte., en Av. Morales Arrillaga y Ansina.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 155/2023 referente a reiteración de gasto observado por pago de seña de hotel para alojamiento de los ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse en Artigas. “Minas, 14 de agosto de 2023. RESOLUCIÓN N° 155/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 08/2023, en Relación de Gastos Observados N° 2, pago seña hotel Mirador Campero S.A., conforme a lo que establece el Artículo N° 114 del TOCAF, observado por incumplimiento de los Artículos N° 14 y 20 del TOCAF. CONSIDERANDO: que los hoteles no reservan sin seña y era imprescindible conseguir alojamiento para los señores ediles en asistencia al Congreso Nacional de Ediles en la ciudad de Artigas. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la

Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.  
RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Me quiero tomar la libertad de dar la bienvenida a los chiquilines, tenemos chiquilines muy jovencitos, de 7º año del Instituto de Educación Integral.

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO  
A ELEVAR ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR CALLE DEL  
BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE MINAS

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 9 de agosto de 2023. La Comisión de Nomenclátor aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Dra. Aurora Curbelo” a la actual calle N° 133 de acuerdo al plano de Catastro y 56 de acuerdo al plano de google maps, que se extiende desde la calle Curbelo Báez, hasta la calle José Belloni en el barrio Las Delicias de la ciudad de Minas. Se adjunta plano de referencia. Fdo.: Julio Fungi, Violeta Juárez, Nicolás Cabral, Federico Suárez”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, un día muy particular para la Comisión de Nomenclátor y para esta Junta, que tiene por cometido en lo que es el marco legal, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 9.515 en su Artículo 19 y, más específicamente, su numeral 31, donde establece que a cada Junta Departamental le compete, dentro de su departamento y en cuanto no se oponga a la Constitución, determinar la nomenclatura de las calles, caminos, plazas y paseos; en el caso de nombres propios, deberá oír la opinión del Intendente. Creo que vale la pena reseñar un tanto para todo el público, para todos los presentes, los procesos que llevan a la nominación de calles. La primera instancia se da a través de una solicitud. Aparece una reglamentación del año 2010, donde se establece que todo pedido deberá ser efectuado por escrito y con la firma de la comisión barrial, institución, grupo de vecinos o personas solicitantes. Es de estilo que sean los ediles los que transmitan -es la forma habitual- esa inquietud, que luego se transforma en aspiración. Deberá agregarse -dice este informe- una exposición de motivos; en caso de ser nombre de un ciudadano, su currículum; y se especificará claramente a qué vía de tránsito o espacio público se quiere dar el nombre solicitado.

En este caso en particular, estamos ante un hecho bastante inédito. No me animo a asegurar con absoluta certeza, pero, analizando lo que ha sido un poco la historia de las nominaciones de nuestras calles, es común que algún grupo de ciudadanos, de amigos o instituciones, se reúna; pero no conocemos casos de grupos de estudiantes que tengan esa inquietud y la hayan planteado a la Junta. Realmente creo que es admirable el empeño que se ha puesto, el entusiasmo que les ha implicado recorrer los medios de prensa.

Voy a reseñar un poquito, muy brevemente, el proceso. Primero, una solicitud, de acuerdo a lo que estamos preceptuando, donde se establece además -como complemento- una fecha de cinco años

desde el fallecimiento de la persona, que debería acreditarse con el documento; eso pasa a estudio de la Comisión de Nomenclátor, donde se analizan estos hechos, se analiza la pertinencia de establecer ese nombre -de hecho, a propuesta de varios ciudadanos y a propuesta de ediles también, tenemos propuestas de nominación de calles-; esa aspiración, como informe -y es lo que hacemos en la noche de hoy-, se eleva a la Junta para elevarla al Ejecutivo, que será quien designe; luego, vuelve a resolución de la Junta, donde requiere una mayoría especial de dos tercios, o sea, veintiún votos; el Ejecutivo luego se encargará de la colocación de las chapas identificatorias de esas calles. Tenemos adelantado el hecho de escuchar al Intendente, porque los estudiantes autores de esta iniciativa ya se entrevistaron con el Intendente, quien comprometió justamente su posición, comprometió su trámite, a los efectos de la designación de la calle.

Sin duda, es un tema bastante arduo, bastante árido a veces, si se quiere, pero nos ha dado satisfacciones y hechos bastante inéditos. Lo inédito: que es un grupo de estudiantes, pero también creo que es bastante inédito que una Comisión de Nomenclátor se desplace fuera del ámbito de esta Junta Departamental y tuvimos, allá por el mes de mayo, la satisfacción de ir al colegio a hablar directamente con los estudiantes, a hacerles el planteo de los trámites que corresponden. Hoy esos trámites están culminados y tenemos la satisfacción de que ese proceso -que sigue en marcha- ha sido obra de la inquietud de un grupo de estudiantes que bienvenidos sean. Seguimos en un ratito. APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Mayra Camacho.

SRA. EDIL MAYRA CAMACHO - Sra. Presidente, quería felicitar nuevamente a los alumnos de 7º grado del Colegio Integral y al Prof. Álvaro Barate, por este hecho histórico que quedará grabado, más que nada, por ser iniciativa de adolescentes. La determinación que han demostrado al trabajar juntos como equipo, superando obstáculos y desafíos, es verdaderamente inspiradora. La curiosidad y disposición para aprender han sido ejemplares; la búsqueda constante de la excelencia y la capacidad para colaborar, demuestran el potencial ilimitado que poseen.

Felicitar al profesor, que ha sido su guía. El liderazgo que tuvo y que tiene ha sido fundamental para motivar a estos brillantes estudiantes a alcanzar este importante hito. Su dedicación a la educación y su inspiración creo que van a dejar una huella en sus vidas. Esto no solo enriquece a la institución a la cual asisten, sino que también inspira a otros a seguir sus pasos y a esforzarse por alcanzar sus propias metas.

Para finalizar, también felicitar a los compañeros de la comisión por el trabajo que han realizado, ya que desde el primer momento entendieron este proyecto en su dimensión pedagógica, no solo por la clase magistral sobre el proceso que requiere el nominar una calle que brindaron para estos niños en el colegio, sino también porque la comisión se comprometió y cumplió en acelerar todo lo que tuviera en sus manos, para que este proyecto, que comenzó con alumnos de 7º año, terminara con ellos como alumnos de 7º año. Es todo por acá, Sra. Presidente. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra han dejado marcada cuál es la verdadera importancia del hecho del día de hoy. Un profesor que ha motivado a sus estudiantes a investigar y, junto con la investigación que ellos hacen, traen de relieve y traen a conocimiento de mucha gente lo que fue Aurora Curbelo, una de

las cuatro primeras mujeres que se recibieron de médica acá, en nuestro país, en la Universidad del Uruguay; una mujer de avanzada, cuyo padre tenía el “hospital de aguas” aquí, donde va a ser la sede de la Junta Departamental, era su casa, con el hospital muy cerquita de ahí. Ella estudió, se preparó, salió a defender -como mujer- la idea de que podía ser profesional en esa época, que para nada sería fácil -me lo imagino- y, sin embargo, salió adelante, tuvo premios internacionales, anduvo por Europa, vino a dirigir el hospital de su padre con su título de médica obstetra y marcó un rumbo para muchas personas en nuestro departamento.

Fue amiga de Delmira Agustini, conoció a las Luisi. Creo que fue una generación importantísima de personas que han dejado muy en alto nuestro departamento.

También tener en cuenta otra cosa más que interesante que se daba con Aurora Curbelo: no nació acá, nació en Pan de Azúcar. El mayor realce es que haya venido de otro lugar y, sin embargo, sea declarada en nuestro departamento como una minuana más, como les ha sucedido a tantos -ahora, inmediatamente, me acuerdo de Santiago Chalar- que, a pesar de no nacer en nuestros cerros, vinieron acá y tuvieron toda una tradición, una vinculación con nuestro departamento y nos han dejado bien en alto.

Además, que sea mujer. Hay que tener en cuenta que en el nomenclátor de nuestro departamento y de nuestra ciudad son muy pocas las mujeres que existen.

Así que el aplauso, el reconocimiento, las felicitaciones para ese profesor y esos alumnos que, además, tuvieron algo que nosotros no teníamos: la investigación, el poder opinar, el poder hablar, el poder crear un proyecto entre todos, cosa que las futuras y las actuales generaciones necesitan para poder avanzar en lo educativo. Eso se ha cumplido con creces. Así que, de nuestra parte, un gran abrazo y un gran agradecimiento como integrantes de la sociedad, porque cosas como esta nos alegran el alma. Gracias, Sra. Presidente.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a pedir al 1er. Vicepresidente si puede venir a la Mesa.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EL 1er. VICEPRESIDENTE LIC. EMILIO CÁCERES MARTÍNEZ.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, bajé de la Mesa justamente porque no quería privarme de la posibilidad de destacar lo que estamos viviendo el día de hoy, esta noche.

Creo que ha sido más que suficiente todo lo que han dicho los compañeros ediles al respecto, en cuanto al liderazgo. Todos nosotros sabemos que liderar no es fácil; liderar chiquilines de doce o trece años, menos fácil aún. Ha quedado más que demostrado el liderazgo clarísimo que ha demostrado este profesor de historia.

El apoyo que sin duda ha demostrado y brindado el Colegio Integral para con estos chiquilines y el profesor también, que ha podido trabajar de manera cómoda llevando adelante esta investigación.

Una alegría enorme porque, cuando esto comenzó, cuando vino la comisión, cuando vino la compañera Edil Mayra Camacho -no es alusión, señora edil, es solamente nombrarla porque sabemos que también estuvo un poquito vinculada al proyecto-, cuando todo esto surgió, se planteaba la dificultad de si darían los tiempos, si los chiquilines podrían terminar, incluso se llegó a manejar si ya estarían egresados del colegio cuando esto pudiera materializarse. Hoy vemos que no; que, cuando las cosas

se quieren, cuando se trabaja en serio, cuando las voluntades confluyen y llegamos a algo productivo -en esto me parece que ha quedado demostrado que se puede lograr-, se logra con celeridad.

Acá tenemos lo que todos nosotros queremos, que la sociedad civil se manifieste, que la sociedad civil venga a nosotros y que sea la sociedad civil la que impulse y que nos diga: “Queremos esto, necesitamos esto otro”. En este momento, Sr. Presidente, tenemos a la sociedad civil detrás nuestro, están parados acá y tienen doce años. Entonces, me parece que es más que emocionante para todos nosotros. ¡Si tendremos que aprender de estos jóvenes! Conozco a algunos, sé que son muy conversadores y hoy están calladitos acá, expectantes de cuántas manos vamos a levantar en la noche de hoy.

Así que, simplemente, recordar que la casa que va a comprar la Junta Departamental -dios mediante- ahora, a fin de mes, es conocida como la casa “Aurora Curbelo”. El nomenclátor tiene una deuda en el departamento de Lavalleja y en la ciudad de Minas, una deuda con mujeres, de que sean homenajeadas en el nomenclátor minuano; y en este caso, si levantamos las manos, si todos votamos esta aspiración y luego viene la iniciativa favorable del Intendente, vamos a estar -por lo menos- un poquito más cerca de saldar también esa deuda con las mujeres en el nomenclátor, que tan importantes han sido en la historia de nuestra ciudad y que tan olvidadas han estado muchas de ellas. Así que simplemente esto. No los quiero aburrir más, porque no quiero ser reiterativa con lo que ya han venido manifestando. Los invito a todos los compañeros a votar esta noche esta aspiración y esperemos que el Intendente nos mande lo más rápido posible, con la mayor celeridad, la iniciativa favorable para poder, de una vez por todas, concretar esa nominación. Es una calle que no tiene nombre, hoy es simplemente un número.

Bien merecido, porque la figura de Aurora Curbelo ya ha sido reseñada por algunos compañeros y no necesita mayor presentación.

Así que nada más que eso, Sr. Presidente. Volver a felicitar a los chiquilines y reiterarles que nos llena de orgullo que estén aquí, este proyecto que han realizado y, sobre todo, la corta edad que tienen y que ya son protagonistas, nada más y nada menos, del proceso de nominación de una calle de la ciudad de Minas. Nada más.

APLAUSOS.

ASUME LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL LA SRA. PRESIDENTE DRA. MARÍA NOEL PEREIRA SARAVIA.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, la verdad que estas cosas tendrían que pasar más seguido. Es muy lindo que, con tan solo doce años, alumnos del 7º grado del Colegio Integral esté haciendo esta propuesta. También es lindo que tengan docentes -porque a todos nos pasó que en nuestra vida liceal algún docente nos marcó- que empujen y que incentiven a los chiquilines a estas cosas; pero es más relevante cuando, además de comprar la casa, justo hoy acabamos de votar -antes de que ellos llegaran- la continuidad del trámite que va a terminar en la compraventa de la casa de Aurora Curbelo.

Hablar de Aurora Curbelo es hablar de avanzada, es hablar de una mujer joven, es hablar de una persona con un espíritu amplio, es hablar de una de las cuatro médicas que tuvo este país a principios de siglo. Se han hecho referencias a su carrera profesional, a su vida de amistades y a su vida innovadora.

Pero es también hablar de Luis Curbelo Báez, su padre, que creo que hoy más que merecida referencia podemos tener, sin dejar de lado el puesto de mujer de inventiva y de profesional exitosa que fue Aurora Curbelo.

Quiero terminar estas palabras de felicitaciones a estos jóvenes con una carta que Aurora Curbelo enviaba en el año -si no me equivoco- 1919 a las juventudes minuanas, y dice: “¡Adelante, juventud feminista minuana! Con el corazón henchido de amor y la mente libre de prejuicios, sin dejar de ser muy feministas, luchad con fe y perseverancia por el ideal de la mujer verdaderamente feminista: no contra el hombre, sino a su lado, por el bien de él y del nuestro, por el bien de la humanidad. Aurora Curbelo Larrosa”. Muchas gracias.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Emilio Cáceres.

SR. EDIL EMILIO CÁCERES - Sra. Presidente, no voy a hacer alusión a Aurora Curbelo, porque ya se ha hablado algo y sé que se va a seguir hablando respecto a ella; pero sí destacar algo más, además de felicitar obviamente a los ediles que participaron en la comisión; a Mayra, que sé que fue un nexo entre ambas instituciones; felicitar al profesor, porque algún otro edil habló de un profesor inspirador y, realmente es un profesor inspirador, fue profesor mío en el liceo y fue inspirador de mucha cosa, realmente, un muy buen profesor, al cual felicito; felicitar principalmente a los chicos; y a este conjunto de ediles, profesores y jóvenes que, en esta instancia, además de nombrar una calle con el nombre de una persona tan importante para nuestro departamento, están aprendiendo cómo se hacen estos procesos y están aprendiendo cómo pueden intervenir y modificar su ciudad como ciudadanos, con los procesos correctos. Felicitarlos, entonces, por todo lo que han hecho y felicitarlos por estar acá hoy, viendo cómo se logra esto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:41’.

Estuvo muy bueno lo que hizo el Edil Fungi en su primera intervención, narrando cómo es el proceso, porque también sirve para que los chicos interpreten qué fue lo que sucedió cuando ellos no estaban y, de esta manera, no solo logramos tener una calle con un nombre muy importante para nuestra ciudadanía, sino un proceso de aprendizaje para los chiquilines. Es todo, Sra. Presidente.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, no teníamos conocimiento profundo de esta iniciativa. Estamos gratamente sorprendidos porque, en primer lugar, es oportuna en función de que el lugar donde se situaría la calle evidentemente fue elegido con mucho tino. Evidentemente, ese barrio, hoy barrio Las Delicias, encierra una historia encantadora, mágica -diría yo- porque la historia viene de atrás, desde la persona de Curbelo Báez, que evidentemente llama la atención a todo aquel que la escuche y que se desee interesar por ella. Un naturista que implementó la hidroterapia, la curación por imposición de manos, que fue perseguido duramente en su época por el gobierno de turno, a quien le ganó batalla cuando se lo retó a curar de tifus a los presos de la época. De la manera en que lo hizo, evidentemente, nos revela algo que es muy actual y es cómo el campo de la medicina va mucho más allá de la ciencia y también la creatividad del esoterismo ayuda a buscar alternativas para la curación de las personas, uno de los bienes más sagrados de los seres humanos, como lo es la salud.

Su hija, Aurora Curbelo -tenemos entendido que fue la primera persona que se recibió de médica



en el departamento de Maldonado, una de las primeras cuatro mujeres médicas-, además de aplicar los conocimientos científicos, no nos queda dudas que también aplicó los conocimientos naturistas de su padre y por eso fue una gran profesional. Médica de Delmira Agustini y su madre.

A modo de aporte a esta charla, rescatar que vivió las últimas horas al lado de Delmira Agustini. Cuenta la historia que su vestido se manchó de sangre, el que años después fue vendido por un familiar a un coleccionista para retratar ese episodio imponente -diría yo- y que quedara para la historia. Así que felicitaciones a la iniciativa social, porque nos demuestra que va mucho más allá de lo que pueden ver treinta y un ediles. Gracias por todo y bienvenida la iniciativa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 20:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, es importante resaltar la figura de Aurora, mucho más cuando se tiene en cuenta una mujer para el nomenclátor -como se ha dicho en esta sala-, se ha reivindicado muchas veces a esas grandes figuras que ha tenido nuestra ciudad y que nos han dejado en lo más alto en diferentes disciplinas, en diferentes ramas de la ciencia, de la comunicación, del arte, de la cultura, de la educación.

Primero que nada, resaltar esta iniciativa de estos gurises y gurisas que se ponen al hombro el trabajo, la dedicación, y poder plasmar una iniciativa que, sin dudas, en la noche de hoy, va a ser votada por unanimidad por la Junta Departamental.

También quiero resaltar que en esto de las grandes personalidades que han atravesado a nuestro departamento, que han hecho cosas diferentes y que nos enorgullece tenerlos aquí, en nuestro departamento, creo que es necesario resaltar la figura del Prof. Álvaro Barate, quien no es minuano, no es de nuestro departamento y, sin embargo, sabemos que hace mucho tiempo viene interiorizándose, en este caso en conjunto con el resto de los gurises y gurisas, en la historia de nuestro querido departamento de Lavalleja y enaltecer figuras que muchas veces ni siquiera nos acordamos de que existieron y lo que marcaron para nuestra ciudad y para el departamento, fundamentalmente cuando tenemos un altísimo porcentaje en nuestro nomenclátor de calles que -como dijo alguien por ahí- eran simplemente un número. Resaltar ese trabajo de historia, de investigación e de inculcar el pienso también a los gurises en la educación es algo fundamental y es una herramienta formidable para las generaciones que vienen. Entonces felicitar a los gurises, primero que nada, y al Prof. Álvaro Barate por este invaluable trabajo que viene realizando. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, un par de cositas respecto a la figura y luego el proceso que llevó a elegir esta calle en particular.

La Dra. Aurora Curbelo Larrosa -decían los compañeros- nació en Pan de Azúcar, un 3 de marzo de 1884. Su madre era oriunda de allí y se vino a muy temprana edad, cuando su padre se radicó en Minas y luego fundó la clínica de hidroterapia. En 1911 culmina sus estudios de medicina. Como decían, fue la cuarta médica y fue titulada en ginecología y obstetricia. Integró órganos de conducción de la medicina por aquel entonces.

Un hecho poco conocido: luego de radicada en Minas, junto a una compañera y su esposo, la Dra. Aurora Curbelo fue cofundadora de lo que -algunos recordarán- fue el sanatorio infantil “La Copa de Leche”, en el local donde actualmente funciona nuestro hogar estudiantil. De ese sanatorio de “La Copa de Leche” fue cofundadora la Dra. Aurora Curbelo Larrosa.

Ella fallece en Minas un 21 de marzo de 1972 a los ochenta y un años.

El proceso que implicó la elección final de esta calle en particular, que estamos sometiendo a los compañeros ediles a su aprobación, tiene un simbolismo, porque procurábamos establecer un nexo de vida que fuera un nexo simbólico. Les recuerdo que Oficial 133, de acuerdo al Decreto N° 3600/19, es hoy calle Fortunato Omar Estrada, un gran médico que tuvo nuestro departamento y esa calle se denomina así. Pero desde la calle Curbelo Báez a calle José Belloni está innominada. Lo que hoy se conoce como continuación de Oficial 133 es lo que estamos promoviendo que lleve el nombre de “Dra. Aurora Curbelo Larrosa”. Es más, con esto estoy haciendo una modificación, con el aval de mis compañeros de comisión, para que se modifique en el informe el nombre que aparece y se haga como “Dra. Aurora Curbelo Larrosa”. Espero que se tome nota y muchísimas gracias.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en la alocución anterior me quedó un poco en el tintero formular una moción complementaria y es la siguiente: enviarle al Sr. Intendente Departamental esta misiva para tener la iniciativa del Sr. Intendente a la brevedad, para que este año, antes de finalizar el año lectivo, se pueda nominar la calle que estamos tratando con el nombre de Aurora, obviamente, y realizar entonces allí también un acto en la calle con su nombre y voy a fundamentar la moción, porque sabemos que muchas veces los trámites burocráticos, en la Intendencia Departamental y después también en la Junta -esto deberá volver-, son bastante extensos y tediosos y ya estamos prácticamente a mitad de agosto; después, los tiempos no dan con los cursos y me parece que sería lógico que este año, antes de que terminen la clases, se pueda llevar adelante este acto cuando se nomine. Gracias, Sra. Presidenta.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿octubre? De repente, como para proponer, porque no sé cuándo termina el liceo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Por ahí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, su moción decía “hacer el acto antes de terminar el año lectivo”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En octubre, por favor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, era para mocionar que las palabras que se vertieron en sala pasen a la dirección del centro de estudio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más ediles anotados para hacer uso de la palabra, pasaremos a votar el informe de la Comisión de Nomenclátor.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal para el informe.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Con el agregado de “Larrosa”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, el señor edil solicitó modificar el informe.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión tiene que decir si está de acuerdo con que se modifique.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La Comisión de Nomenclátor, ¿está de acuerdo con la modificación propuesta por el Presidente de la comisión?

DIALOGADO.

Silencio, demos el ejemplo, que están los chiquilines ahí y se están portando bien.

La comisión está de acuerdo.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor con el agregado hecho por la misma, el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar con el nombre “Dra. Aurora Curbelo Larrosa” a la actual calle N° 133 de acuerdo al plano de Catastro y 56 de acuerdo al plano de Google Maps.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilio Cáceres, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Gerardo Effinger, Amanda Del Puerto, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Joaquín López, María Noel Pereira.

Son 27 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

APLAUSOS.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay que votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Mauro Álvarez, de enviar al Intendente Departamental la solicitud de que remita a la brevedad, antes de octubre, para poder nominar cuanto antes la calle y que se realice un acto en la misma, una vez hecha la designación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de enviar al Intendente Departamental la solicitud de que remita la iniciativa a la brevedad, antes de octubre, para poder nominar cuanto antes la calle y que se realice un acto en la misma, una vez hecha la designación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 161/2023.

RESOLUCIÓN N° 161/2023.

VISTO: la solicitud realizada al Sr. Intendente para que remita a esta Junta, antes de octubre del cte., la iniciativa favorable para la denominación con el nombre de Dra. Aurora Curbelo Larrosa, a la actual calle N° 133, de acuerdo al plano de Catastro, y 56, de acuerdo al plano de Google Maps.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Realizar un acto en la calle Dra. Aurora Curbelo Larrosa una vez que sea nominada de tal forma.

APLAUSOS.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego tenemos la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que las palabras vertidas en sala pasen a la dirección del centro de estudios.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de que las palabras vertidas en sala pasen a la dirección del Instituto de Educación Integral.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

APLAUSOS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, les propongo un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de despedir a los chiquilines y volvemos en cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:00’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:12’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, PATRICIA PELÚA, NADIA FIGUEREDO, MARCELO GALLO Y EMILIO CÁCERES.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL VICENTE HERRERA:

BACHILLERATO AGRARIO VILLA DEL ROSARIO

\*\*\*\*\*

Se transcribe la nota remitida por el Sr. Edil Vicente Herrera, la que expresa: “Minas, 10 de agosto 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira Saravia. PRESENTE: Solicito tratar el tema Bachillerato Agrario (Villa Rosario) en la sesión del miércoles 16 de agosto, como primer punto del orden del día. 1) Tratar puntualmente y específicamente la razón de no hay inscripciones de alumnos en los primeros años, sobre todo en los dos últimos años (2022 - 2023). 2) Actualmente solo hay alumnos en el último de Bachillerato Agrario (3<sup>er</sup> año). Saluda atentamente. Fdo.: Vicente Herrera-Edil Partido Nacional”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, en primera instancia, agradecemos a la colectividad, a los vecinos de Villa del Rosario y a algunos compañeros ediles que nos acompañaron en ese momento, dado las pocas horas que teníamos para hacer la comunicación, pero igual hubo una reunión muy linda, muy importante. Nos acompañaron algunos compañeros ediles; otros no lo pudieron hacer por razones de agenda, como la Comisión de Educación y Cultura, que ya tenía en agenda un viaje hacia el Norte.

La reunión informativa fue con el Director del Campus Regional de Educación Tecnológica, Prof. Carlos Vaz, demás autoridades de la enseñanza y con referentes del medio de Villa del Rosario. Dado lo exiguo y acotado del tiempo de aviso, en menos de veinte horas tuvimos que hacer todas las conexiones para la reunión.

INGRESAN A SALA LAS SRAS. EDILES PATRICIA PELÚA Y NADIA FIGUEREDO SIENDO LA HORA 21:14’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, señor edil.

Silencio, por favor. Hay que amparar en el uso de la palabra al Sr. Edil Vicente Herrera, que es quien tiene la palabra en este momento. Agradecemos por favor, silencio, sobre todo en la barra.

Si se generan problemas -ya hemos tenido en otras oportunidades-, va a haber que invitar a retirarse. Continúe, señor edil. Disculpe la interrupción.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Gracias, Sra. Presidente.

Referente al medio de Villa del Rosario, dado lo exiguo y acotado del tiempo de aviso a la reunión, fue una reunión en menos de veinte horas que hubo que coordinar y tuvimos que buscar las vinculaciones...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Silencio, por favor.

Señor, le vamos a pedir un poco de respeto, porque está hablando el señor edil.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Como decía, con menos de veinte horas nos conectamos con ciertos vecinos y ciertos referentes de la localidad, nos acompañó la Sra. Edil Adriana Peña y también Gastón Elola, algunos compañeros del Frente Amplio -Mauro Álvarez, Sanz, González- y Pilar, fundamental, justamente en representación de la Comisión de Educación y Cultura.

Entonces, a pesar de todo, fue una reunión numerosa, se desarrolló en los términos de respeto mutuo, más allá de alguna postura que algún vecino o algún integrante podría haber manifestado en ese momento, pero fuimos todos escuchados con respeto. Escuchamos al señor director en su exposición y, luego, se dio un intercambio de ideas, un ida y vuelta con los presentes. Se hizo referencia a los alumnos del lugar y de zonas adyacentes.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:16'.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:16'.

No nos olvidemos que ahí, por ejemplo, viene gente de MEVIR de Gaetán, de Barrancas, de Vejigas, de Estación Solís, de toda la Ruta 12, es decir, de un sinnúmero de lugares a dieciochoveinte kilómetros. Yo, un poco por pertenecer también a la zona, estar a dieciocho kilómetros y que mis dos hijos menores también hicieron bachillerato agrario y están cursando un curso terciario, lógicamente sentí una empatía y un vínculo muy especial al enterarme de que no existían, por ejemplo, 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> año en el liceo. Se hizo referencia a los alumnos del lugar y las zonas adyacentes -como lo decía-, teniendo en cuenta que es una de las poblaciones que ha crecido más en los últimos tiempos en el departamento. Ahí se ven muchas viviendas nuevas, es decir, han venido poblaciones al lugar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:17'.

También se destacó que de Minas concurría un número importante de alumnos, es así, tal cual. Cuando asistían 1<sup>er</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>er</sup> año de bachillerato agrario, iba un ómnibus prácticamente completo. Hoy por hoy, no hay alumnos en 1<sup>er</sup> año ni en 2<sup>o</sup> año.

Sobre las opciones de inscripción de Villa del Rosario, el vecindario insistió en que esa opción estuviera en el sistema informático, también hace dos años se insistió en eso, pero después, en definitiva, no se realizó, no se hizo, no se llegó a efectivizar.

A nosotros nos llegó la información de que, por ejemplo, hace dos años -sería en el '21-, hubo quince o dieciséis inscripciones, en las cuales después se creó una incertidumbre sobre ellas y fueron desistiendo, es decir, yendo a anotarse otro, porque era febrero y no había una seguridad de que ese 1<sup>er</sup> año de bachillerato agrario abriera.

La voluntad de inscripción y el fortalecimiento pasan por la dirección académica, quiera o no quiera. Esto es lo que ha venido sucediendo estos dos últimos años, Sra. Presidente. Creo que el empoderamiento de los vecinos se sentía en ese momento, pero creo que también es fundamental

que la dirección de la escuela agraria juegue un papel preponderante en que se dé y se potencie ese bachillerato agrario en ese lugar, en una zona muy próspera.

El alumnado que egresaba del 3<sup>er</sup> año del liceo -porque es sabido que en esa zona también existe un liceo común y existe también 4<sup>o</sup> año-, al no existir 1<sup>o</sup> del agrario, su destino fueron otros lugares, por ejemplo, Florida, Montes, Pirarajá, Tala, Minas, inclusive algunos se quedaron en el 4<sup>o</sup> año de la opción del liceo común.

Expreso también la presencia -que la pudimos comprobar, es decir, se acercó- de la directora del liceo de Villa del Rosario. Nos expresó que aumentó considerablemente el alumnado de 4<sup>o</sup> año, al no existir 1<sup>er</sup> año de bachillerato agrario; y que en 3<sup>er</sup> año actualmente hay veintiún alumnos, que serían los potenciales alumnos de 1<sup>er</sup> año de bachillerato agrario del año que viene.

Quiero agregar también que, por lo general, había más alumnos que concurrían de acá, de Minas -como ya lo dije anteriormente, quizás algún compañero de los que estuvo pueda ilustrar mejor de lo que lo estoy haciendo en este momento-, que los alumnos de la propia villa.

Los padres insistieron en que existiera una opción Agrario Villa del Rosario en el sistema informático; esto no se llevó a cabo. En ese lugar, cuando se inició el bachillerato agrario, lo hicieron prácticamente en un galpón de piso de tierra, que lo forraron todo de cartón los propios alumnos de 1<sup>er</sup> año y los profesores. Por ejemplo, había un predio que le había cedido en comodato el liceo de Villa del Rosario, que eran quince, dieciséis o diecisiete hectáreas. Ahí tenían ovejas, criaban cerdos, tenían pollos, tenían una granja y, por ende, al tener ovejas, daban tomas, hacían controles sanitarios, inclusive en algunos momentos hacían hasta tacto en los animales. También iban a los predios de Colonización y de algunos productores rurales de ahí, de la zona, que por razones obvias no voy a dar nombres. Alguno de los compañeros puede expresar las condiciones de ahora. Va a haber una reunión el día 22 a la hora 17:00', por lo cual invitamos a todos a concurrir a esa reunión, que quizás va a ser más numerosa, en el sentido de que va a haber más tiempo, más comunicación y la agenda va a ser diferente. Nada más, no sé si me queda algún minuto. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros participamos de la reunión, nos enteramos un poco de rebote. Habíamos sabido que esta reunión se iba a llevar adelante.

Sra. Presidenta, voy a solicitar cuarto intermedio de cinco minutos porque, si no, es imposible.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:31'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y MIGUEL DEL PUERTO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, nosotros -que asistimos a la reunión- nos enteramos de rebote -decía- porque no hubo una comunicación con el resto de la Junta Departamental. Lejos de querer atribuir responsabilidades, considero que, si la Comisión de Educación y Cultura de esta

Junta Departamental estaba en conocimiento, no así estaba en conocimiento la Junta Departamental y yo no quiero que esto quede como en la anécdota. Es algo que no está bien. La responsabilidad que no le cae a ningún edil y obviamente a ningún funcionario de esta Junta Departamental, sí le cae a la comunicación de UTU.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:33’.

Me cuesta creer que desde una prestigiosa institución como es UTU, con una riquísima historia, desde su dirección se cometan errores tan grandes como el que cometieron en no enviar la misiva a la Junta Departamental para poner en conocimiento, primero, a la Sra. Presidenta de esta Junta y de esa manera poder dar trámite formal a la invitación. Eso es lo primero que quiero decir porque, si hay ediles que desde el año 2021 -tratándose de esta situación en particular que está ocurriendo en UTU de Villa del Rosario- nos hemos involucrado en esto, hemos buscado información y hemos tratado de conversar con los vecinos y con la comunidad educativa de Villa del Rosario, no nos enteramos de esto, en definitiva, creo que no es la manera con la cual se intenta o es, por lo menos, un vestigio de la manera en que intenta la dirección de UTU de solucionar un problema que ellos mismos inventaron en el año 2021 y les voy a decir por qué.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:34’.

La situación de la UTU de Villa del Rosario es crónica de una muerte anunciada. Hemos estado investigando esta situación, en conjunto con el ex Diputado Javier Umpiérrez, supimos de un montón de cuestiones que se hicieron en su momento para desalentar a las familias a que los gurises se anoten para hacer bachillerato agrario en UTU Villa del Rosario. Eso no se hace y no lo podemos permitir, porque desde esta Junta Departamental hemos hecho todo e incluso más de lo que podemos para fomentar la educación en nuestro departamento y que, en lugar de que se cierren centros de estudios y se cierren oportunidades, hemos tratado de abrir las puertas a la educación formal, la educación no formal e incluso dar oportunidades a la educación terciaria, que llegó a nuestro departamento tarde. Ahora seguimos sumando este tipo de aberraciones, que no las debemos permitir.

Como decía, en el año 2021 un montón de familias anotaban a sus gurises, que querían que fueran al bachillerato agrario de la UTU de Villa del Rosario y, como no se les dio por parte de las autoridades una certeza de que iban a tener los cursos en esa localidad, terminaron desistiendo de anotarlos en Villa del Rosario y los anotaron en otros cursos o en otro lugar, por ejemplo, la escuela agraria de Minas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:36’.

Cuando hablamos del desarraigo de los gurises y las gurisas que están estudiando y de tratar de fomentar a que se queden, lo que el actual director general de UTU está haciendo es justamente desalentar a que los gurises permanezcan en sus lugares -nada más ni nada menos que una pujante zona de nuestro departamento en lo que es la producción agropecuaria- y está generando, en definitiva, que los gurises se vayan a temprana edad de ese lugar, cuando desde el año 2011 se les está dando una oportunidad para que se queden, puedan seguir estudiando e incluso ayudando en el trabajo de su familia. Yo creo que ese es el fin de todo esto.

Los que fuimos el otro día no escuchamos una sola voz en contra de que se continúe con la UTU agraria de Villa del Rosario, de la comunidad educativa, de ex alumnos, de políticos. Lo único que sí escuchamos y que nos dolió los oídos tener que escuchar es que quien vino en representación del director general de UTU dijo que había que tener cierta certeza de la cantidad de alumnos, porque

sale U\$S 40.000 el curso y lo digo textualmente. Cuando hablamos de los gastos que incurrimos en los gobiernos -cualquiera sea el color político-, son gastos altísimos.

Este año, por ejemplo, cuando se le preguntó a la señora directora del bachillerato del liceo de Villa del Rosario, dice que tiene cuarenta alumnos para egresar, ¡cuarenta! ¿Qué significa eso? Que son gurises de toda esa zona, que se tuvieron que anotar -en su enorme mayoría- para terminar otra opción y no la que querían, porque no tenían la certeza. Entonces, si desde las autoridades de UTU, gente que se supone que tiene que estar formada y que tiene que diseñar políticas públicas para que se puedan llevar adelante en el territorio acciones concretas y que los gurises puedan seguir estudiando, hicieron todo lo contrario. Yo desde este lugar repudio ese tipo de políticas, Sra. Presidenta.

Lo que también quiero decir es que una de las personas que vinieron, que merece el mayor de los respetos, profesional además, la Inspectora Rosana Magi -dice el acta que firmamos todos los que fuimos ahí- indica que es prioridad de la trayectoria pedagógica de los estudiantes la importancia de tener todas las condiciones para los cursos, adscriptos, estudiantes.

Yo le voy a decir algo, Sra. Presidenta. Estudiantes hay y adscriptos hasta el año pasado había; esta misma dirección general de UTU suprimió el cargo. Entonces, te generan un problema y al año siguiente vienen a plantearte una solución. Me parece que esas cosas no están buenas porque estamos dando un pésimo ejemplo desde el sistema político -del cual yo soy parte- a los estudiantes, a los gurises. Creo que esas cosas no se deben de permitir.

Voy a hacer una propuesta a esta Junta Departamental y es invitar al Sr. Director General de UTU, Pereira, a que venga a esta Junta Departamental para poder tener un intercambio respecto a la situación del bachillerato agrario de Villa del Rosario, con todos los ediles y edilas departamentales, y de esa manera poder buscar una solución integral que contemple el interés general de la población y, en particular, de los alumnos que quieran realizar estos cursos en Villa del Rosario. Por ahora es eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Simplemente voy a hacer una acotación a lo que el señor edil manifestaba al principio. Esta Junta Departamental nunca recibió invitación de UTU. Es más, tomamos conocimiento de esa situación personalmente a través de un informe que había elaborado la Comisión de Educación y Cultura, donde solicitaba a esta Presidente que elevara un oficio a UTU diciendo -a grandes rasgos- que se daba por enterada de la invitación, pero que por la premura de los tiempos y lo apretado de la agenda de esa Comisión no era posible asistir, pero el informe los guiaba a acudir a la Comisión de Recepción. Lo que esta presidencia hizo fue enviar un oficio a UTU, por supuesto, con el informe que la comisión estaba solicitando, porque eso es lo que corresponde, pero sí aclarando que esta Junta Departamental nunca recibió información formal ni informal al respecto, informándoles también que los únicos canales válidos de recepción de documentación son los canales formales, que son los dos mails del organismo, los teléfonos, etc., porque consideramos que era lo que correspondía hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 21:43’.

Esta Junta Departamental no recibió invitación a esa convocatoria, por eso no le fue enviada a ningún edil. Si me hubiera llegado a mí personalmente, inmediatamente, saben bien los coordinadores de bancada cuál es el proceder, sea la hora que sea y el día que sea, se los entera de manera inmediata y tengo acceso también al grupo de ediles para poder informarles, porque esto era de un día para el otro. Ni siquiera había que esperar a que abriera la oficina para poder informar



porque tampoco daba el horario, así que solamente esa pequeña acotación.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que sí, que el procedimiento de notificación o de invitación de UTU fue apresurado, frente a algo que después nos enteramos que era con respecto a esta sesión y con respecto también a la necesidad de hacer algún tipo de movilización para poder llegar en tiempo a las fechas que se necesitan para poder crear este 1<sup>er</sup> año este año.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:44’.

Coincido con que ha habido algún manejo que ha impedido que los cursos se estén formalizando, que indudablemente es el requerimiento de la comunidad, que es una comunidad que involucra Canelones, a Florida y toda una región amplísima, que -a nuestro entender- es la única región rural del departamento que crece; que se establece gente y que crece. Está también la necesidad de que esos productores tengan a sus hijos preparados para quedarse en el medio rural, para poder trabajar y enfrentar, entre otras cosas, los cambios climáticos que tanto afectan a los pequeños productores especialmente. Es una zona de pequeños y medianos productores.

El aviso de que estaba pasando esto nos lo alerta nuestro compañero Vicente Herrera. Él, con su inquietud, nos enteró, nos puso en conocimiento a todos de lo que estaba pasando. El lunes hubo reunión de dirección en UTU, que fue cuando tomaron la decisión de que tenían que venir inmediatamente a Lavalleja, tan inmediatamente que era el otro día. Creo que ahí hubo algún enfoque de que la urgencia era urgente, pero no era tan urgente; podía haber esperado un poquito más para poder organizarnos de alguna manera.

Pero vinieron y creo que fue muy positivo, porque se respondieron todas las consultas que había, se trasladaron las inquietudes de los vecinos, se pusieron en conocimiento determinadas acciones que había que poner en conocimiento. Inclusive hasta estuvo la que era la administrativa, que fue trasladada a Tala a trabajar en UTU. Era la administrativa del liceo, el cargo se trasladó a Minas como una subayudante que va tres veces o dos veces por semana a Villa del Rosario, en el horario de la tarde, cuando los cursos son de mañana.

Entonces, creo que todo eso, para un director regional -como el que tuvimos presente-, fue llevar mucha información, convencerlo por parte de los vecinos que estaban y los compañeros que pudimos estar presentes de la necesaria apertura del primero.

Pero creo que, de toda la reunión, lo que podemos sacar son dos o tres cosas claves. Una de ellas: UTU no abre un curso si no hay alumnos, por consiguiente, tenemos que lograr saber si hay alumnos para poder hacer la inscripción. Ese procedimiento se está haciendo -bien o mal, pero se está haciendo- especialmente para asegurar que no se creen cursos que después no tengan alumnos, como ya había pasado años anteriores en otro lado.

Entonces, capaz que es demasiado para esa solución después no poder levantar un curso que no hay alumnos, que no se tiene interés, pero creo que todos los datos que se recabaron allí son importantes. Por consiguiente, hoy es la población de la localidad la que tiene que decir si está interesada en los cursos y en la apertura del 1<sup>er</sup> año.

Ahí se llamó a la directora del liceo -que nuestros compañeros que hablaron antes decían-, que es quien tiene también a los alumnos de catorce años, que son los que se tienen que inscribir en el bachillerato agrario.

Pero de ahí también sale -entre otras cosas- que se le va a pedir a UTU que haga el llamado para

conformar la comisión de padres, porque la reglamentación indica que UTU tiene que hacer el llamado y depende de la dirección Minas, en primer lugar; además, se conformó una reunión de padres, que son apolíticos -porque hay de todos los partidos políticos- y hubimos de todos los partidos políticos allí presentes -eso hay que dejarlo bien en claro-, para que se haga una reunión el 22 a las cinco de la tarde en MEVIR para pedir que vuelva la administrativa, para pedir que se haga una comisión de padres -que es esencial- y para hacer dos cosas más: hacer un posible listado de jóvenes con edad y con ganas de estar en ese bachillerato; y de personas, productores, que vuelvan a tener la buena idea que tenían antes, de que las prácticas se hicieran en los predios vecinos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:51’.

¿Por qué? Porque el director regional, la inspectora especializada y la inspectora pedagógica que estaban presentes escucharon todos los comentarios que se hicieron. Venir al Parque de Minas es muy bueno, pero tiene que ser puntual; donde más aprenden es en los predios. UTU dice “Sí”, pero después en los predios no sabemos, no tenemos la certeza de que nos dejen entrar.

Entonces de ahí salió un cúmulo de información, que va a empoderar a todo el grupo de padres para que puedan continuar adelante, puedan seguir trabajando en el tema y apoyando en el tema, que es lo positivo. ¿Se cometieron errores? Siempre se cometieron errores, mire que en la educación se cometieron miles de errores, todos cometemos errores porque somos seres humanos. Entonces, creo que lo que acá importa es ver cuál es nuestro horizonte. Nuestro horizonte: hay que promocionar. Hay treinta y un ediles que pueden avisarle a toda la gente para que pueda estar el martes a las cinco en MEVIR de Villa del Rosario; hacer el listado tentativo de estudiantes; hacer el listado de productores que están de acuerdo en que se vaya a estudiar; pedir y firmar para la conformación de la comisión. Ese es el camino a seguir, que, además de ser un camino, va a dar la certeza de que va a haber interesados, se va a enterar la gente de que hay un curso que se puede abrir si hay interesados porque, si hay cinco alumnos anotados, no se va a abrir. Eso queda bien en claro, lo han dejado totalmente asentado, lo sabemos todos los que fuimos y entendemos que cinco alumnos también es criterioso; más vale que les paguen becas y puedan ir a otro lado; pero intentemos que se abra el 1<sup>er</sup> año. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, la verdad que, como miembro de la Comisión de Educación y Cultura, estaba en el momento en que la Presidente recibió de forma totalmente informal un mensaje a través de WhatsApp, citando a la comisión para ir a Villa del Rosario, cosa que era para nosotros imposible responder a esa invitación. Lo que me llama poderosamente la atención es la coincidencia de esa citación, un día después prácticamente de que yo tomo conocimiento del problema que presentó el Edil Herrera.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:53’.

Realmente fue muy extraño cómo pasó esto, por eso nosotros no podíamos responder por agenda y, si hubiéramos respondido, hubiera sido en una alternativa de sorpresa total.

Voy a pedir que este tema pase a la comisión, porque la Comisión de Educación y Cultura en estos momentos está haciendo giras en el interior de departamento, visitando escuelas, visitando liceos, interiorizándonos en muchos problemas, para realmente ver en qué podemos ayudar y en qué podemos actuar. Eso es lo que voy a pedir, Sra. Presidente, que todo este asunto pase a la Comisión de Educación y de Cultura. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, para aclarar un par de cositas. Estoy de acuerdo en todo lo que han planteado los ediles que me precedieron con relación a este tema. Creo que se están dando las condiciones como para que la cosa salga adelante.

Sí quiero dejar dos o tres puntualizaciones. La comunidad de padres y de vecinos de Villa del Rosario tienen muchas dudas, sobre todo con la directora de la UTU de Minas. Fue una directora que -por todos sabido- no actuó de la mejor manera. Hay pruebas de los propios padres que venían a notar a sus hijos a la UTU Minas y eran desestimados a que se inscribieran en el curso de Villa del Rosario. En el día de ayer se hizo una exposición, no por parte de la administrativa -como decía-, sino de la bedel, porque era la adscripta, no la administrativa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:55’.

El cargo de adscripta el año pasado se eliminó de la agraria de UTU y este año nombraron -porque no tenían posibilidad de organizar a los gurises que estaban en la escuela- un ayudante de dirección, un cargo medio fuera de contexto. Lamentablemente, la vecina que a su vez fuera la adscripta ahora la pasaron a Tala y por dos años no puede volver. Realmente era una funcionaria que cumplía sus funciones a cabalidad.

Lo otro que quería puntualizar, un poco para aclararle al Edil Herrera, es que el liceo de Villa del Rosario no es un liceo común, es un liceo rural, donde el aprendizaje implica también tener materias de aplicación adaptadas al medio. Es decir, tienen animales, trabajan con gallinas, trabajan con ovejas, es decir, no es un liceo normal de ciudad; además de que resuelven el almuerzo allí, porque los estudiantes están desde las ocho de la mañana a las tres de la tarde, es un liceo que ha arrancado hace 35 años; vamos a tener los festejos ahora, dentro de poco, de toda la comunidad educativa de la zona. Digo esto del liceo rural porque la UTU agraria hace de continuidad en el aprendizaje de los gurises.

Incluso lo manifestaban los propios padres, que ya habían prestado -como decía la edil Peña- los predios para dar las clases; planteaban también que venir a UTU los desestimula porque se aburrían los gurises; vienen un día o dos días y ya no tienen otra cosa para hacer. En los predios de los propios padres o vecinos -porque no son solo padres los que participan en ese brindar el establecimiento para que los gurises vayan a estudiar-, aprenden a vivir el campo.

Es más, a través de una institución que nosotros presidimos, obtuvimos un proyecto con Colonización para un grupo de jóvenes que salieron de esa misma escuela agraria y, por un proyecto piloto para jóvenes, se les cedió un predio de Colonización que está ahí en la zona, es chico -veintisiete hectáreas- y los jóvenes que están trabajando en ese proyecto ofrecieron el predio para que la agraria pudiera llevar a sus alumnos a hacer trabajos de campo también.

Así que están dadas todas las condiciones. Yo creo que el alumnado está, como estuvo siempre, nunca se fue el alumnado; y nos alegramos de que se revea desde la dirección de UTU la posibilidad de que se lleve adelante de nuevo el curso.

Ahora, en lo que no estoy muy de acuerdo y se lo manifesté al delegado que vino del director, es que para mí no tendría que ser la comunidad de vecinos ni de padres la que solicitara formalmente que se abriera de nuevo el curso, sino que tendrían que ser las propias autoridades de UTU las que devuelvan a la zona el curso que se llevaron. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Le queda un minuto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, será suficiente, Sra. Presidenta.

En realidad, quiero destacar algo que me parece que es importante. En la reunión estuvo presente un profesor -cuyo nombre desconozco; importan las causas y no los nombres- de la Facultad de Ciencias, que se ofreció en el año 2021 para dar clases gratis a los gurises con respecto a temas de Excel y eso, que es cómo llevan adelante la trazabilidad y demás, y ni siquiera lo llamaron desde UTU para por lo menos agradecerle. Entonces, creo que también está bueno que todos sepamos esas cosas, para que se pueda ver o se pueda apreciar con más nitidez el desapego que hay por parte del Director de UTU Pereira para con la UTU agraria de Villa del Rosario.

¿Errores en educación? Sí, todos cometemos errores, todos los gobiernos hemos cometido errores en educación, pero nunca el de cerrar un bachillerato. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Treinta segundos le quedan.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, solamente agregar una cosa. La urgencia de UTU en comunicarnos y de escuchar, viene de la mano de la urgencia que tenemos todas las comunidades y toda la gente en también poner la reunión para el martes a las cinco de la tarde -vuelvo a reiterar- en MEVIR, porque hay que presentar inmediatamente y antes de setiembre lo que es la carta de pedido del curso. Eso es lo último que quería decir, por eso entendía que también se entiende por qué los padres pidieron para el martes de la semana que viene.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, referente a lo que decía del liceo, me refería a un liceo, pero sé que la gente le daba al agrario una buena mano en las actividades agropecuarias que se desarrollaban, entonces era muy importante. Además, lo hacían en comunidad, porque almorzaban todos juntos, tanto el liceo con el bachillerato agrario, por lo tanto, había una convivencia muy importante entre las dos instituciones. Nada más, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, sabemos que el chofer va para el congreso de Artigas, vuelve el lunes y después tiene libre. Solicito a la Mesa que se contrate o ponga un vehículo para ir a Villa del Rosario el martes a las 17:00'. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 22:04'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay más gente anotada para hacer uso de la palabra. Vamos a pasar a dar lectura a todas las mociones que hay.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Mauro Álvarez, de invitar al Sr. Director General de UTU, Pereira, a que venga a esta Junta Departamental para poder tener un intercambio respecto al bachillerato agrario de Villa del Rosario y así buscar una solución integral que contemple el interés general de la población y los alumnos.

Tenemos la moción del Edil Olascoaga, de que este tema pase a la Comisión de Educación y Cultura, ya que se está concurriendo a distintas localidades y zonas rurales del departamento para interiorizarse de diferentes situaciones y temáticas de los pobladores.

Y tenemos la moción del Edil Sanz, de que la presidencia disponga un vehículo para los ediles que deseen asistir a la reunión el día martes a la hora 17:00' en Villa del Rosario.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se va a pasar a votar la moción del Sr. Edil

Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de invitar al Sr. Director General de UTU, Pereira, a que venga a esta Junta Departamental para poder tener un intercambio respecto al bachillerato agrario de Villa del Rosario y así buscar una solución integral que contemple el interés general de la población y los alumnos.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Mayra Camacho, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel del Puerto, Gerardo Effinger, Amanda del Puerto, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Violeta Juárez, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Nicolás Cabral, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Nadia Figueredo, Joaquín López, María Noel Pereira.

Son 23 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Hugo Olascoaga.

Es 1 voto por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:07'.

#### FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, mantengo mi posición de no votar la invitación a ninguna persona a este Junta desde que se le faltó el respeto al Sr. Intendente. Considero que esta Junta Departamental perdió el derecho de invitar a nadie, hasta tanto no se le pidan las correspondientes disculpas al Sr. Intendente. Como eso no va a pasar, seguiré votando negativo todas las invitaciones o convocatorias a esta Junta. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el tema pase a la Comisión de Educación y Cultura, ya que está concurriendo a distintas localidades y zonas rurales del departamento para interiorizarse de diferentes situaciones y temáticas de los pobladores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Miguel Sanz, de que la Junta Departamental disponga un vehículo para los ediles que deseen asistir a la reunión el día martes a la hora 17:00' en Villa del Rosario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 162/2023.

RESOLUCIÓN N° 162/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles titulares y suplentes interesados en asistir a la reunión a realizarse el Villa del Rosario el día 22 de agosto del cte., para tratar el tema del Bachillerato Agrario de esa localidad.

2- Disponer de un vehículo para el traslado de los señores ediles.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de realizar un cuarto intermedio de quince minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:10’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:38’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, GERARDO EFFINGER, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, VICENTE HERRERA Y MIGUEL DEL PUERTO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS Y COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DEL MEC CONTESTA

OF. N° 517/2023, MEDIANTE EL CUAL LA SRA. EDIL ALDA PÉREZ

HACÍA REFERENCIA A CECAP LAVALLEJA E INFORME DE

EDUCACIÓN Y CULTURA REFERIDO A VISITA A DICHO CENTRO

\*\*\*\*\*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sra. Presidenta, voy a mocionar para que pase a la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, voy a pedir que la otra parte, la que hace referencia a la parte de la Edil Alda Pérez de la Comisión de Educación y Cultura, también pase en conjunto -porque es todo referido al mismo tema- para la próxima sesión.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ, VICENTE HERRERA, MIGUEL DEL PUERTO Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:40’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Podemos unificar las mociones, señores ediles?

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sí.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Joaquín López y Maximiliano Fernández, de pasar el tema: “Sra. Edil Yliana Zeballos y Comisión de Educación y Cultura: Área de Innovación Educativa del MEC contesta Of. N° 517/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a CECAP Lavalleja e informe de Educación y Cultura referido a visita a dicho centro”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: SOLICITA  
MODIFICACIÓN DEL DECRETO 3496/2018 REFERIDO A  
NORMATIVA DE EDIFICACIÓN - HIGIENE DE LA VIVIENDA

\*\*\*\*\*

Se transcribe la Resolución N° 2.951/2023 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 2.951/023. Minas, 26 de Julio de 2023. VISTO: el Oficio N° 217/2023, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial. RESULTANDO: las presentes actuaciones relacionadas con la modificación de la normativa relativa a Normas de higiene para edificios, se realiza una revisión de los artículos mencionados, aconsejando remitir a la Junta Departamental la nueva normativa de edificación aprobada por el Plenario del Congreso de Intendentes del 15 de diciembre de 2016. Atento a la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda aprobada por el Plenario del Congreso de Intendentes el 15 de diciembre del 2016, junto con las modificaciones realizadas en los artículos 32, 54 y un nuevo artículo de compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales, aprobados en la sesión plenaria N° 24 del 20 de octubre de 2022 en Montevideo, solicitamos remitir a la Junta Departamental para su aprobación y derogación del Decreto 3496 del 19 de julio del 2018. CONSIDERANDO: se estima procedente solicitar anuencia a la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1. Elevamos la Normativa Nacional de Edificación - Higiene de la Vivienda aprobada en el Plenario del Congreso de Intendentes, el 15 de diciembre del 2016, junto con las modificaciones realizadas en los artículos 32, 54 y un nuevo artículo de compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales, aprobados en la sesión plenaria N° 24, del 20 de octubre de 2022, en Montevideo, solicitamos remitir a la Junta Departamental para su aprobación, con iniciativa favorable y derogación del Decreto 3496 del 19 de julio del 2018. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “REDACCIÓN PROPUESTA: Artículo 32. Las escaleras principales y secundarias deberán cumplir las siguientes condiciones básicas constructivas, de seguridad, de iluminación y ventilación: Constructivas. a) Las escaleras principales y secundarias en viviendas colectivas con ascensor y sin ascensor deberán cumplir con las exigencias técnicas de la D.N.B. b) Las escaleras principales y secundarias en viviendas unifamiliares, para único acceso a una vivienda y las internas a la misma, serán realizadas con materiales que aseguren resistencia y estabilidad adecuadas a su función. Seguridad. Todas las escaleras que no se desarrollen entre muros deberán tener una baranda de protección, de un alto mínimo de un metro, medido en la vertical del vuelo o nariz de cada escalón. Dicha baranda no tendrá huecos o vacíos que excedan los 0,14 metros libres entre cada uno de los elementos. Si se colocaran vidrios, éstos deberán ser laminados o armados con malla resistente. Cuando la escalera se encuentre ubicada entre muros y los tramos superen las doce alturas o contrahuellas continuas, será obligatorio colocar un pasamano. El paso o altura libre de las escaleras en todo el recorrido no podrá ser inferior a 2,05 m. En los tramos inclinados de las mismas, dicha altura será medida en proyección vertical desde la rasante definida por la unión de

las narices de los escalones. En los casos de edificios en los que además de la vivienda existan otros destinos, la escalera afectada al servicio de la vivienda no podrá estar comunicada o vinculada directamente con locales destinados a usos comerciales o industriales, los que deberán tener su salida o escalera independiente. Iluminación y Ventilación: a) En viviendas colectivas con ascensor y sin ascensor. Sin perjuicio de que dispongan de iluminación natural, a través de patios, jardines o vía pública, en todos los casos la caja de escaleras deberá contar con: - Iluminación eléctrica funcionando en circuito independiente accionado desde puntos accesibles para el público, cuya intensidad permita el correcto desplazamiento de las personas. - Grupo de iluminación de emergencia o sistema de baterías que asegure una iluminación de 0,2 watts/m<sup>2</sup> de proyección horizontal de la caja de escalera, por un tiempo mínimo de 30 minutos. - Ventilación por medio de un ducto de 0,04 m<sup>2</sup> de sección y 0,12 m de lado mínimo el cual contará en cada piso o nivel con una rejilla de esa misma área. b) En viviendas unifamiliares. Se admitirá como iluminación suficiente, que estén en contacto directo con un local iluminado reglamentariamente. Artículo 54. Vivienda colectiva. Seguridad frente al fuego. La cubierta, estructura, entrepisos separativos y muros divisorios entre distintas unidades habitacionales de edificios de vivienda colectiva, deberán cumplir con las exigencias relativas al fuego establecidas por la Dirección Nacional de Bomberos. Aislación acústica. Los diversos apartamentos o unidades habitacionales de los edificios de vivienda colectiva deberán aislarse acústicamente entre sí de la siguiente manera: a) Por muros divisorios de 0,20 m de espesor mínimo, conformado por hormigón y/o mampuestos en los que la proporción de huecos no sobrepase el 20% del volumen. b) Por entrepisos que conformen una pieza homogénea constituida por una o más capas macizas cuyo espesor resultante, incluido el elemento estructural, sea mayor o igual a 0,20 m, pudiéndose admitir materiales en los que la proporción de huecos no sobrepase el 20% del volumen. c) Los muros divisorios y los entrepisos separativos podrán estar constituidos por otros materiales que montados en obra, con todas las instalaciones accesorias incluidas (canalizaciones sanitarias, eléctricas, etc.), alcancen un índice de reducción ponderada (Rw) de 45 dB como mínimo en todas las bandas de octava. Todas las instalaciones mecánicas del edificio, que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo, deberán ser distribuidas de manera que queden aisladas de las habitaciones y protegidas de la propagación de los ruidos. En todos los casos se deberá dar estricto cumplimiento a lo detallado en el Artículo 64. Artículo S/Nº (nuevo). Los muros medianeros serán de hormigón armado o mampostería. Además si la cubierta no es de losa de hormigón armado o material de similares características de resistencia al fuego, los muros medianeros deberán cumplir con las exigencias técnicas de la DNB. Artículo S/Nº (nuevo). Para la solicitud de Final de Obra, se deberá presentar la constancia de Certificación de Bomberos aprobada y vigente de acuerdo a la normativa nacional de la DNB. Además, por declaración jurada deberá indicarse que el proyecto del permiso de habilitación coincide en un todo con el aprobado por DNB. La oficina competente en cada Intendencia, encargada de la aprobación de permiso de construcción podrá solicitar la documentación adicional que entienda necesaria”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 11 de agosto de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento aconseja modificar los Artículos Nros. 32 y 54 del Decreto N° 3496 de fecha 19 de julio de 2018 referido a Normativa de edificación - higiene de la vivienda, los que quedarán redactados de la forma que luce a fs. 51 y 52 y; agregar un nuevo artículo del 40



compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales cuyo texto luce a fs. 52, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Adriana Peña, Vicente Herrera, Marcelo Gallo, Maximiliano Fernández”.

Debemos acotar que después, revisando el decreto, cuando fuimos a hacer el repartido para los señores ediles, el decreto que se nombra -el 3496- tiene dos artículos y adjunta la normativa de edificación e higiene de la vivienda con un nuevo articulado, entonces lo que el informe debió decir es: “...aconseja modificar los Artículos Nros. 32 y 54 de la Normativa de edificación - higiene de la vivienda, que forma parte del Decreto N° 3496...”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Está de acuerdo la comisión con eso?

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Como siempre, Secretaría y todo el equipo de funcionarias atentas para que no cometamos errores.

En este caso, esto es un convenio entre la Facultad de Arquitectura, la Asociación de Arquitectos y el Congreso de Intendentes, que en el año 2018 se votó para unificar a nivel nacional cuáles eran las exigencias, desde el punto de vista arquitectónico, que se tenían para las construcciones. Es un adelanto importante que se hizo en la época, porque los arquitectos iban de un lado a otro; cada vez que entraban a un departamento, tenían que averiguar cuáles eran las normativas exigidas. En este caso, se logró unificar. Ahora se modifican dos artículos de la normativa y, además, algo en lo cual se venía trabajando desde hace mucho tiempo, el tema de las viviendas no tradicionales, que aquí se agrega, así que, con beneplácito, invitamos a los compañeros a que lo voten en forma afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, una consulta. Esto que vamos a votar ahora, ¿es parte de las nuevas directrices?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - No, es otra cosa.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿No tiene nada que ver? ¿No está incluido dentro del nuevo proyecto?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es otro expediente.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja modificar los Artículos N°s 32 y 54 del Decreto N° 3496 de fecha 19 de julio de 2018 referido a Normativa de edificación - higiene de la vivienda; y agregar un nuevo artículo del compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3831.

DECRETO N° 3831.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Modifíquese el Artículo 32 de la Normativa de Edificación - Higiene de la Vivienda, que forma parte del Decreto N° 3496, de fecha 19 de julio de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

### “Artículo 32.

Las escaleras principales y secundarias deberán cumplir las siguientes condiciones básicas constructivas, de seguridad, de iluminación y ventilación:

Constructivas.

- a) Las escaleras principales y secundarias en viviendas colectivas con ascensor y sin ascensor deberán cumplir con las exigencias técnicas de la DNB.
- b) Las escaleras principales y secundarias en viviendas unifamiliares, para único acceso a una vivienda y las internas a la misma, serán realizadas con materiales que aseguren resistencia y estabilidad adecuados a su función.

Seguridad.

Todas las escaleras que no se desarrollen entre muros deberán tener una baranda de protección, de un alto mínimo de un metro, medido en la vertical del vuelo o nariz de cada escalón. Dicha baranda no tendrá huecos o vacíos que excedan los 0,14 metros libres entre cada uno de los elementos. Si se colocaran vidrios, estos deberán ser laminados o armados con malla resistente.

Cuando la escalera se encuentre ubicada entre muros y los tramos superen las doce alturas o contrahuellas continuas, será obligatorio colocar un pasamano.

El paso o altura libre de las escaleras en todo el recorrido, no podrá ser inferior a 2,05 m. En los tramos inclinados de las mismas, dicha altura será medida en proyección vertical desde la rasante definida por la unión de las narices de los escalones.

En los casos de edificios en los que además de la vivienda existan otros destinos, la escalera afectada al servicio de la vivienda no podrá estar comunicada o vinculada directamente con locales destinados a usos comerciales o industriales, los que deberán tener su salida o escalera independiente.

Iluminación y Ventilación:

- a) En viviendas colectivas con ascensor y sin ascensor.

Sin perjuicio de que dispongan de iluminación natural, a través de patios, jardines o vía pública, en todos los casos la caja de escaleras deberá contar con:

- Iluminación eléctrica funcionando en circuito independiente accionado desde puntos accesibles para el público, cuya intensidad permita el correcto desplazamiento de las personas.
- Grupo de iluminación de emergencia o sistema de baterías que asegure una iluminación de 0,2 watts/m<sup>2</sup> de proyección horizontal de la caja de escalera, por un tiempo mínimo de 30 minutos.
- Ventilación por medio de un ducto de 0,04 m<sup>2</sup> de sección y 0,12 metros de lado mínimo el cual contará en cada piso o nivel con una rejilla de esa misma área.

- b) En viviendas unifamiliares.

Se admitirá como iluminación suficiente, que estén en contacto directo con un local iluminado reglamentariamente”.

Artículo 2º - Modifíquese el Artículo 54 de la Normativa de Edificación - Higiene de la Vivienda, que forma parte del Decreto N° 3496, de fecha 19 de julio de 2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 54. Vivienda colectiva.

Seguridad frente al fuego.

La cubierta, estructura, entrepisos separativos y muros divisorios entre distintas unidades habitacionales de edificios de vivienda colectiva, deberán cumplir con las exigencias relativas al

fuego establecidas por la Dirección Nacional de Bomberos.

Aislación acústica.

Los diversos apartamentos o unidades habitacionales de los edificios de vivienda colectiva deberán aislarse acústicamente entre sí de la siguiente manera:

- a) Por muros divisorios de 0,20 metros de espesor mínimo, conformado por hormigón y/o mampuestos en los que la proporción de huecos no sobrepase el 20% del volumen.
- b) Por entrepisos que conformen una pieza homogénea constituida por una o más capas macizas cuyo espesor resultante, incluido el elemento estructural, sea mayor o igual a 0,20 m, pudiéndose admitir materiales en los que la proporción de huecos no sobrepase el 20% del volumen.
- c) Los muros divisorios y los entrepisos separativos podrán estar constituidos por otros materiales que montados en obra, con todas las instalaciones accesorias incluidas (canalizaciones sanitarias, eléctricas, etc.), alcancen un índice de reducción ponderada (Rw) de 45 dB como mínimo en todas las bandas de octava.

Todas las instalaciones mecánicas del edificio, que puedan producir ruidos molestos a los ocupantes del mismo, deberán ser distribuidas de manera que queden aisladas de las habitaciones y protegidas de la propagación de los ruidos.

En todos los casos se deberá dar estricto cumplimiento a lo detallado en el Artículo 64”.

Artículo 3º - Agréguese un nuevo artículo del compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo S/Nº.

Los muros medianeros serán de hormigón armado o mampostería.

Además, si la cubierta no es de losa de hormigón armado o material de similares características de resistencia al fuego, los muros medianeros deberán cumplir con las exigencias técnicas de la DNB”.

Artículo 4º - Agréguese un nuevo artículo del compendio normativo para la construcción de viviendas con materiales no tradicionales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo S/Nº.

Para la solicitud de Final de Obra, se deberá presentar la constancia de Certificación de Bomberos aprobada y vigente de acuerdo a la normativa nacional de la DNB.

Además, por declaración jurada deberá indicarse que el proyecto del permiso de habilitación coincide en un todo con el aprobado por DNB.

La oficina competente en la Intendencia, encargada de la aprobación de permisos de construcción, podrá solicitar la documentación adicional que entienda necesaria”.

Artículo 5º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 22:44’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERIDO A REALIZAR  
ACTO DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS DEL DPTO.  
EN DIFERENTES DISCIPLINAS, INVITANDO A LA INTENDENCIA DPTAL.  
A PARTICIPAR Y ELEVAR EL INFORME SOLICITANDO EL AVAL

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y

Juventud, el que expresa: “Minas, 7 de agosto de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud aconseja realizar un acto de reconocimiento a los deportistas destacados del departamento en diferentes disciplinas, invitando a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a través de las Áreas de Deporte y Juventud, para organizarlo en forma conjunta y que el reconocimiento sea del Gobierno Departamental. De contar con la autorización de la Junta Departamental para realizar dicho evento, solicitamos elevar a la Intendencia el presente informe solicitando su aval. Fdo.: Miguel Sanz, Luis Martínez, Marcelo Gallo, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, primero, quiero invitar a todos los ediles, ya que estaba resuelto entregar una placa mañana a las veinte horas en la Liga Minuana en la asamblea de clubes por el campeonato del interior, así que eso primero, la invitación a todos los ediles, por si quieren concurrir.

Sobre el informe, voy a solicitar que el compañero Julio Fungi fundamente, que fue el de la propuesta del mismo. Gracias, Sra. Presidenta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 22:45’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 22:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Una pregunta, Sra. Presidente, a la comisión, por desconocer. Este año, ¿la Intendencia hizo entrega de reconocimientos a deportistas? Eso se hacía normalmente todos los años. Quería saber esa información, para tomar una decisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que pasa es que no pueden dialogar.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Le pregunto a usted para que les pregunte.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pregunta a la comisión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - No sé si algún compañero de la comisión tiene conocimiento de eso, pero yo, por lo menos, personalmente, no tengo conocimiento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 22:46’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, hay una complejidad intrínseca en este planteo y estriba en que históricamente la Intendencia por un lado, el Poder Legislativo -o sea, nosotros- por otro, hemos estado haciendo algunos reconocimientos; el último fue al tricampeón del interior, que lo hizo esta Junta Departamental en un acto realmente importante; pero hemos entendido, desde hace un tiempo ya, en la Comisión de Deporte y Juventud -y lo habíamos adelantado en el informe anterior- que nuestra meta es reconocer a todos los deportistas de todas las disciplinas que han tenido destaque, fundamentalmente en un período de tiempo acotado, justamente a los efectos de no cometer injusticias y de poder trabajar con un poco más de justeza en cuanto a hacerlo a todos, que son merecedores. Nos parece que es una tarea realmente muy vasta, muy amplia y es así que, como decía el Presidente de la comisión, hemos lanzado al seno de esta Comisión de Deporte y Juventud esa idea de hacerlo en forma conjunta con las Direcciones de Deporte y de Juventud, que tienen un panorama realmente importante, más allá del que nosotros podemos aportar, en cuanto al conocimiento de lo que son actuaciones en todas las disciplinas.

En este caso, nos hemos anticipado. En el período desde que salió el informe y el día de hoy, tenemos adelantado un diálogo con ambos directores de la comuna, los cuales recibieron con gran beneplácito la propuesta de hacer en conjunto el reconocimiento a los deportistas -reitero, merecedores de tal destaque- de todas las disciplinas. Es así que, para un acto de esa naturaleza, en primer lugar, queremos contar con el aval de esta Junta Departamental. Es algo un tanto inédito hacerlo como Gobierno Departamental y pensamos que estamos dando un mensaje de uniformidad a la ciudadanía, estableciendo que el gobierno todo -Ejecutivo y Legislativo- en forma conjunta organizan este acto de reconocimiento, por lo tanto, eso queda pendiente de ejecución, de planificación y es en esa instancia en que estamos con los directores. Estamos solicitando de los compañeros ediles el aval para seguir adelante con esta idea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, es una consulta por esto que se plantea aquí de que sea en conjunto. ¿Qué sería hacerlo en conjunto? ¿Quién se encargaría de qué cosas y cómo? Porque por un tema organizativo, también de parte de la Secretaría de la Junta, se tiene que saber de qué se va a encargar la Junta Departamental -por intermedio de la comisión y la Secretaría- y qué haría el Ejecutivo, porque no nos olvidemos que cada vez que se organizan eventos se necesitan determinados permisos, después pasa a la Comisión de Presupuesto por las placas o lo que se vaya a otorgar. Entonces, sería bueno saber por lo menos qué es lo que tiene pensado la comisión, más allá de que después estén las conversaciones con los diferentes encargados de área, pero que nosotros podamos saber cuál es el espíritu de hacerlo juntos y si ya pensaron cómo sería esto. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin duda, aparecen muchas interrogantes.

Esa interrogante que plantea la edil -en forma muy ajustada, diría yo- es la misma que se ha planteado la propia comisión. Todavía no tenemos demasiadas respuestas, pero sí queríamos contar en principio con la voluntad política de parte de los directores representantes del Poder Ejecutivo Departamental de hacer esta actividad. Notoriamente, eso va a ser objeto de reuniones periódicas, donde vamos a ir ajustando los pormenores. En primer lugar, el listado de los distintos deportistas a reconocer. En segundo lugar, cuáles van a ser las instancias y cuáles van a ser los mecanismos de los que cada una de las direcciones y la Junta Departamental se encargue.

La idea, reitero, es que todo el reconocimiento sea de parte del gobierno. Estamos para ajustar y abiertos a todas las sugerencias que los señores ediles quieran hacer, integrándose a los análisis que esta comisión hará en su momento para delimitar las funciones de la Junta y establecer el proyecto en forma conjunta con las direcciones comunales, a los efectos de poder ir aportando elementos que, tanto en el listado como en lo que puede ser la dinámica o la logística, todos los aspectos que implica un reconocimiento de esta índole. Entendemos que es ambicioso, entendemos que puede superar la capacidad de la Junta por sí sola, por tanto, acudiendo a las direcciones, vamos a tener un apoyo y la beneficiada va a ser la ciudadanía deportiva del departamento, teniendo algo mucho más organizado, más acotado, aunque -repito- todavía no tenemos los detalles, pero sí queríamos contar en primera instancia, como punto de partida, con la voluntad política del Ejecutivo y la voluntad política del Legislativo para hacer la actividad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Muchas gracias por la aclaración.

Sra. Presidente, mi duda venía porque en realidad, si yo mal no recuerdo, hace unas sesiones atrás, acá se votó que en los últimos días de setiembre -o por ahí- era cuando se iban a realizar los reconocimientos, para tener un día en el año y no pasar haciendo reconocimientos, que fue un poco el espíritu de lo que se habló acá, sacando lo de ciudadano ilustre y sacando el Día del Lavallejino, que son reconocimientos aparte.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:53’.

Por eso era mi inquietud. Si nosotros vamos a hacer todos los reconocimientos de la Junta Departamental en un día particular, quizás no mezclarlo con lo del Ejecutivo. Esa era mi duda, a ver si ya lo habían conversado o lo habían tratado de esa manera. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sí, creo que voy en la misma línea. Recuerden que nosotros tenemos votado que en setiembre se van a hacer todos los reconocimientos, ya está votado y se van a hacer todos los reconocimientos juntos, eso ya está votado.

Lo único que me crea una cierta duda es que la Junta no pierda el perfil como Junta, porque todos sabemos que la infraestructura pertenece a la Intendencia, la prensa es de la Intendencia, todo el funcionamiento pertenece a la Intendencia, quienes hacen toda la organización pertenece a la Intendencia. Ya la ciudadanía cree que somos lo mismo y no somos lo mismo. Entonces, más allá de que me gusta la idea, me parece que tendríamos que ver bien cómo no perder nuestra propia identidad. Pero, además, este año en especial, ya tenemos votado -y eso no lo podemos echar para atrás- el último jueves de setiembre para hacer todos los reconocimientos. Capaz que lo que tenemos que hacer es ir trabajando para el año que viene hacerlos todos juntos y trabajarlo con tiempo, para presentarlo, para organizar una cosa bien hecha y que la Junta no pierda su identidad, porque eso es lo más riesgoso que tenemos.

Ya se usa por parte del Ejecutivo el nombre de Gobierno Departamental, cuando no es Gobierno Departamental, es Ejecutivo Departamental, nosotros somos Legislativo Departamental, los dos juntos sí somos Gobierno Departamental, pero ya hay algo que de alguna manera también a la gente le hace entender eso. El día que nos vayamos de aquí podrán entender que no somos parte de la Intendencia, porque la gente cree que somos la Intendencia y no lo somos.

Para hacer este tipo de actividades hay que hilar muy fino para no perder el perfil, por eso yo invitaría a que pudiéramos trabajarlo y cumplir con lo que ya tenemos votado en setiembre para hacer los reconocimientos nuestros. Es una opinión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le vamos a pedir a Secretaría que dé lectura a la resolución que establece eso, que fue en función de lo que se votó acá.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la Resolución N° 099/2023 de la Junta Departamental, la que expresa: “Minas, 24 de mayo de 2023. RESOLUCIÓN N° 099/2023. VISTO: el informe de la Comisión de Legislación y Turno, de fecha 19 de mayo de 2023. RESULTANDO: que el mismo aconseja establecer el último jueves de setiembre de cada año como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1° de julio de cada año. CONSIDERANDO: que se estableció la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre pueda

hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo. La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Fíjese el último jueves de setiembre de cada año, como fecha para realizar los actos de reconocimiento a ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres, y a diferentes personas o instituciones, cuyas solicitudes sean presentadas y aprobadas por la Junta Departamental hasta el día 1º de julio de cada año. 2- Establécese la salvedad de que, en caso de relevancia, se deje en libertad para que el reconocimiento de Ciudadano Ilustre puede hacerse en otra fecha, argumentando debidamente el motivo”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:57’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:57’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, en las charlas que hemos tenido en comisión, recordamos justamente -no es que no hubiéramos olvidado- que hay una fecha en la cual se dijo de hacer todos los reconocimientos juntos, pero hay un tema muy importante en esto, que de repente mis compañeros han omitido decirlo, y es que este tema -que fue una iniciativa de Julio- salió a raíz de que estamos viendo el gran problema que está teniendo la sociedad, principalmente joven.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 22:59’.

Días pasados, estuve en una cancha cuando comenzó el torneo minuano, estaba hablando con uno de los presidentes de uno de los equipos que jugaba y él me comentaba el flagelo del consumo de sustancias que tienen dentro del mismo equipo y la manera en que están trabajando. Yo le decía que me alegraba de ver cómo estaba el escenario y que se veía la mano del hombre ahí, en ese escenario deportivo. Él me comentaba que tenían ese tremendo problema, que había que hacer algo para motivarlos, porque la motivación para los chiquilines de ir a jugar un partido de fútbol por el simple hecho de jugar, no es la misma que sentíamos nosotros cuando éramos jóvenes, que eran muy pocos los lugares de esparcimiento que teníamos. Ni televisión se conocía en esa época, entonces donde había un campito o picaba una pelota allí estábamos y no precisábamos que nadie nos invitara a jugar; íbamos por nosotros mismos.

Hoy en día les cuesta tremendamente a los dirigentes de fútbol llevar a los jóvenes a practicar deporte y no solamente los días de partido. Los que sabrán, el deportista debe tener ciertas horas de entrenamiento durante la semana para poder competir el día que así se lo fije la competencia. Es muy difícil -me comentan algunos dirigentes del fútbol- tener a los jóvenes en el lugar de entrenamiento algunas horas en la tardecita, en la noche, que es por lo general cuando se entrena. De ahí es que nosotros en la Comisión de Deporte y Juventud tratamos de hacer algo conjuntamente con el Ejecutivo, nos parecía, porque ellos tienen mucho conocimiento. No recuerdo si ya hicieron entrega de premios o no, pero nuestra idea va a ser algo diferente; primeramente va a ser a nivel departamental. Algo que no mencionamos, pero sabemos que es así: va a ser para los deportes mal llamados -como bien dice Julio- “menores”, pero puede ser desde el que juega a las bochas hasta es que practica tiro al blanco, todo ese tipo de deportes. Va a ser una motivación grande, lo queremos hacer para los jóvenes y hacer un aporte en nombre del Gobierno de Lavalleja.

Indudablemente lo que dijo la Edil Peña tiene razón, tenemos que cuidar y saber separar los tantos, pero pienso que en eso no vamos a tener mucho problema. Además podemos tener el control de los compañeros ediles de la Junta, para que nos estén corrigiendo y no vayamos a cometer algún error que de repente la gente pueda pensar que es el Ejecutivo Departamental y que no tiene nada

que ver la Junta.

Son cosas que se tienen que tratar, nos va a llevar cierto tiempo y esperamos que lo podamos hacer este año. Por lo tanto, creo que es algo que tendrían que tener en cuenta los compañeros ediles y darnos el apoyo, darnos el sí para que podamos seguir adelante, porque tenemos la idea de hacer un aporte en ese evento. Estábamos hablando con Julio, con el Presidente también y con Gallo también, que queremos que ese evento lleve un nombre que llame la atención a los deportistas que están trabajando en esas disciplinas -que son las menos vistas- y que podamos tener la oportunidad de captar a través de ese trabajo a algún joven; uno, dos, tres, los que fueran, ya sería un gran logro para sacar a los jóvenes de este flagelo que realmente nos está terminando en la familia a los que tenemos nietos. Los que tenemos chiquilines en la edad peligrosa sabemos que algo tenemos que hacer, no nos podemos quedar con los brazos cruzados. Maldonado está haciendo un gran trabajo, creo que la han denominado “La ciudad del deporte” y nos parece -como Comisión de Deporte y Juventud- que, en conjunto con los Directores de Juventud y de Deporte de la Intendencia, podíamos hacer un gran trabajo. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Usted sabe, Sra. Presidenta, que hay cosas y cosas.

Primero que nada, no voy a felicitar a la comisión, pero sí hay que reconocerle el trabajo; la buena iniciativa del Edil Fungi y del resto de los ediles que firmaron el informe; el Presidente de la comisión, que manifestó en su momento que tenía ciertas discrepancias con algunas cuestiones, pero que, en pos de que esto sea una realidad y no generar grandes cuestionamientos o herir susceptibilidades, también acompañó. Hasta ahí perfecto.

Ahora, hay algo que a mí me llama la atención. Tenemos cargos políticos de confianza en el Ejecutivo, que deberían estar preocupados y ocupados no solamente en hacer prensa -que es lo que pasa en la mayoría de los casos- con el esfuerzo y la dedicación amateur de muchísimos deportistas de nuestro departamento, que después sale en la foto de los diarios y terminan no reconociendo nada, en definitiva. Es esta Junta Departamental, en particular la comisión -insisto- a iniciativa en este caso de Fungi, pero termina siendo la Junta Departamental quien le pone un contenido mucho más carnal a ese tipo de deportes, que siempre pasan desapercibidos.

Mire, ¿sabe con qué nos pasó? Con la iniciativa que tuvo Hernández -aparte, lo voy a eludir personalmente- con reconocer o hacer la placa en el Club Concordia, por ejemplo; un deporte que desde acá, desde Minas, se mira al raid hípico como algo raro y es parte de la idiosincrasia del departamento. Esas cosas no son reconocidas por la Intendencia Departamental de Lavalleja.

Entonces creo que hay que resaltar otras cuestiones. Más allá de lo formal, más allá de todo esto que se viene hablando, esta Junta Departamental está carente y me alegra que Adriana Peña, que fue Intendenta Departamental durante diez años -estoy hablando; después, si se sienten aludidos...-, se dé cuenta de que existe una Junta Departamental, que es un poder aparte. A veces hay que vivirlo para poder sentirlo.

Miren lo que nos está pasando en esta Junta Departamental. Pasamos horas, no solamente acá adentro, que es lo que después sale en la prensa; horas en nuestra casa, en los comités, en las bancadas, en todos lados, pensando este tipo de políticas, en reconocer el esfuerzo que hace la gente en nuestro departamento. Sin embargo, después quien sale laureado, en las fotos y por todos lados es el Poder Ejecutivo Departamental.



Creo que es momento, además -sin irme de tema, porque sé las cosas que pasan por la cabeza de mucha gente-, de que esta Junta Departamental, no solamente en cuestiones que tienen que ver con reconocimientos, dé a conocer todo lo que hacemos. La Intendencia Departamental de Lavalleja, por ejemplo, tiene un presupuesto impresionante, muchísima plata para poner en la prensa las cosas que hacen y está bien. Yo, si fuera Intendente, haría lo mismo y diez veces mejor; y ahí saldrían los slogans “Mauro lo hizo con la plata del pueblo”.

Ahora, a lo que voy con esto, más allá de lo jocoso, es que en esta Junta Departamental se hacen muchas cosas y se genera todo esto, que es social; y después los que terminan llevándose las cocardas terminan siendo el Intendente y los directores, que no hacen nada en la enorme mayoría de los casos, justamente en esto de los deportes menores, como les llaman algunos.

En realidad, este tema me parece que es algo que nos tiene que interpelar como ediles departamentales y como Cuerpo del Poder Legislativo Departamental. Ver si no tenemos la posibilidad, en un futuro no muy lejano, de decirle a la población todo lo que hacemos, que salga en los medios de comunicación y que salga por todos lados, que todo esto lo hacemos nosotros, la Junta Departamental y no es a iniciativa de un edil determinado. Cualquier proyecto de cualquier edil -siempre lo he dicho cuando he traído algún proyecto o ideas a la Junta Departamental- deja de ser personal; es colectivo; nos guste o no nos guste, termina siendo colectivos.

Yo creo que es momento -y más en este año- de reivindicar eso y que a través de la democracia, a través de los lugares que estamos generando de participación, también la población nos empiece a ver que nosotros -los ediles departamentales- logramos consensos. Esto vino votado por consenso en la comisión.

Señoras y señores ediles, Sra. Presidenta, estamos teniendo fenómenos que van en contra de la democracia en países vecinos, que nos tienen que alertar y mire que esto tiene mucho que ver con esto. Capaz que dentro de unos años a alguien se le antoja leer un acta y lo que estamos hablando en este momento, pero eso tiene que ver mucho con eso. También la separación de poderes y también mostrarle a la gente lo que hacemos, mucho, poco, poquito, eso lo va a tener que identificar la población, pero estamos haciendo, Presidenta. Es necesario que estas cosas salgan y que quien quede arriba, quien quede en lo más alto, independientemente de los reconocidos, sea la Junta Departamental, porque trabajamos muchísimo los 365 días del año y me consta. No hablo solamente de mi bancada frenteamplista, hablo por todos. Además, como me acota por acá el compañero Raúl, todavía lo hacemos gratis, por amor a la camiseta, a lo que sentimos los que realmente llevamos puesta la camiseta del departamento. A pesar de todo lo que dedicamos, todo lo que discutimos y todas las calenturas que nos agarramos muchas veces en muchos temas -disculpen la expresión-, termina siendo el Poder Legislativo Departamental el que viene, trae propuestas y da la cara, porque en definitiva acá también hay ediles que tienen que sacar la cara por las decisiones que toman desde el Ejecutivo y es el juego de la política. Yo quería reivindicar eso. Que conste en acta, me desahogué.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que quedó de manifiesto que se quería dar debate con este tema, porque se hicieron alusiones a un zaguero izquierdo y un zaguero derecho.  
DIALOGADO.

Lo digo por dónde nos sentamos.

Creo que hay aseveraciones que podemos hacer, que las podemos pensar, pero a veces no las podemos decir.

Primera aclaración. Cuando la Junta Departamental homenajeó al Club Concordia, se homenajeó al club, no al deporte raid. En ningún lugar de la placa que se colocó dice “raid”. Se homenajeó al club por ser el decano del departamento, por los años que tiene. Reitero el agradecimiento a todos los compañeros ediles por la celeridad, los funcionarios, el trabajo que se hizo en esa oportunidad. En segunda instancia, creo que si nosotros vamos a empezar a pensar en lo que la Junta tiene que hacer, debe dejar de hacer y la relación con el Ejecutivo Departamental, tenemos que ir a fondo en esto, tenemos que ir a fondo en lo que tenemos y en lo que no tenemos.

Me voy a salir dos segundos del tema, pero voy a volver, Sra. Presidente. Una forma de que la Junta Departamental se dé a conocer en sus actividades, en sus discusiones, en sus homenajes y en sus cosas, es que podamos transmitir las sesiones. A veces parezco loco reclamando esto, ya me siento hasta mal cuando lo reclamo, pero lo planteé el primer año de Junta y el proyecto duerme en los cajones de ni me acuerdo ya qué comisión. Nosotros hemos consultado informalmente, sale poca plata, se puede hacer; esperamos y esperamos la casa; ahora estamos más cerca.

Ahora, hay cosas que podemos ir haciendo por mientras, pero creo que si nos ponemos de acuerdo en algunas otras y establecemos pautas para que esas cosas se den, si ya teníamos definido que en setiembre hay una fecha para que estas cosas pasen, vamos a no hacernos trampa a nosotros mismos, vamos a cumplir con eso y vamos a hacer los reconocimientos en ese momento.

Con respecto a que el Ejecutivo Departamental puede resaltar más que el Legislativo Departamental, y bueno... Ahí capaz que tenemos que poner un cartel en la Junta que diga “Administración de egos” y vemos cuál es más grande, porque en realidad creo que las cosas no pueden hacerse subestimando a la gente. La gente sabe que, cuando la Junta Departamental actúa, es la Junta Departamental la que está haciendo algo, como también sabe que si la Intendencia inaugura una calle, la Junta no tiene nada que ver.

Entonces, yo no tengo ningún inconveniente con que se invite a la Intendencia Departamental a esto. Es más, lo que puede pasar es que, con tal de salir en la prensa, alguno quede afuera de la prensa porque va al Intendente y acapara todas las cámaras, acapara todas las fotos y acapara todas las notas. ¿Pasa en la Junta Departamental? Pasó toda la vida. Hay una actividad que organiza la Junta, va al Intendente y el foco le ponen arriba del Intendente. Eso pasa, pero pasa por el rango, por la autoridad, por lo que simboliza y también es parte de la democracia, porque la gente vota a los ediles, pero en la misma lista que vota a los ediles vota a un Intendente.

Entonces, si nosotros queremos hacernos eco de aquello que hablábamos al principio y que hablaba mucho Carresse de qué es el Gobierno Departamental, debemos tener en cuenta que es la Junta Departamental, es el Ejecutivo Departamental y también son los directores, que yo creo que hacen y algunos mucho. No creo que ninguno haga nada; creo que hay directores y hay muy buenos directores. Habrá de todo, pero creo que hay directores que son muy buenos.

Si nosotros somos un Gobierno Departamental, es la Junta y es el Ejecutivo y chau. Tenemos que sacarnos ese prejuicio y esa carga que tenemos encima de que la Intendencia es más que la Junta. No, la Intendencia es un órgano ejecutivo, la Intendencia es la que concreta la obra, el Intendente es la figura que está a la cabeza del Ejecutivo y nosotros somos el Legislativo. Lo que nosotros tenemos que ponernos a pensar es si lo que tenemos que hacer es pasar haciendo reconocimientos,

que parecemos una empresa fúnebre todo el tiempo entregando placa. Pero claro que sí.

Nosotros tenemos que ponernos a legislar más, a presentar proyectos, a sacar proyectos de las comisiones y aflojarle un poquito a los reconocimientos y a las placas, que yo las he pedido y de apuro a veces, pero no todos los días una placa. Hubo un momento, Sra. Presidenta -y, si no, corríjanme- que creo que hasta usted tuvo que intervenir porque se pedía una placa día por medio, homenajes y reconocimientos. Parece que fueran a ganar un voto más porque reconocen a fulano o a mengano. Creo que a veces haciendo las cosas un poquito más espaciadas y pensadas, se pueden tener mejores resultados. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, estoy de acuerdo con muchos ediles que opinaron del tema, pero como integrante de la comisión, lo que pensamos con los compañeros -si no, que me corrijan- es que coincidimos logísticamente en la invitación para agrandar un poco más el homenaje, pero no dejando fuera la función en sí de la Junta Departamental.

Todos sabemos que las comisiones tienen techo, techo económico y techo logístico, lo hemos visto ya. Entonces, junto a los compañeros de la comisión, decidimos la invitación como nexa al Área de Deporte. Pienso que es más para evitar ciertos obstáculos y normativas de la Junta Departamental. Estoy hablando económicamente. Ese es el motivo en sí.

Otra cosa, por lo menos lo que comprendí yo. En setiembre son destacados, no son deportistas, destacados en general. Lo que nosotros acá vamos a hacer es un reconocimiento al deportista.

Como dijo mi compañero de la comisión, el tendón de Aquiles de todo esto es la droga, entonces incentivar a todo a toda la juventud, como ya hemos participado en el interior del departamento y vemos que el deporte cada vez se incentiva menos, es por eso que nosotros hacemos referencia a esto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, realmente, cuando los integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud elevamos este informe, charlamos bastante sobre esta idea, que contó con el apoyo de todos los integrantes que firman este informe.

Realmente, nunca pensé que se diera este nivel de discusión, más allá de que manejamos, sí, que existe una cultura del celo entre el Ejecutivo y el Legislativo, pero soy de los que piensan que, en este período en particular, esta Junta Departamental en este 2023 y en los años que lo antecedieron desde la instalación de este Cuerpo, ha habido cambios significativos en cuanto a que la Junta, por ejemplo, tiene un récord de visitas, un récord de contacto con la sociedad, tiene un reconocimiento de esa sociedad a la que nos debemos. Si bien está dentro de las reglas del juego a veces tergiversar un poco las cosas, la realidad, las comisiones son el ámbito natural del diálogo, es donde por excelencia se da esa convivencia armónica, apuntando a la construcción siempre, entre los representantes de distintos partidos políticos. En el caso particular de esta comisión, los integrantes pertenecemos a diferentes partidos políticos, por lo tanto, cada vez que se toma una decisión se procura la unanimidad. No existe -hasta el momento, al menos- ningún informe en mayoría ni en minoría, porque pensamos que debemos traducir el pensamiento de todos los integrantes.

Han surgido peros, dudas, por supuesto muy válidas, en cuanto a la organización, por eso es que estamos convencidos de que esto debe ser así, debemos tener el sentimiento de grandeza, cuidando sí la identidad de esta Junta Departamental, pero la grandeza pasa por hacer entre todas las cosas

bien y las cosas sin ese celo partidario ni ese celo institucional, que lo que hace es generar obstáculos en una actividad que lo que se merece es reconocerla y estimularla, como lo es la actividad deportiva. Estamos en el debe en esos asuntos y, por lo tanto, creemos que este es el camino.

Reitero, esa convivencia que se da en las comisiones que permite traer al seno de esta Junta los asuntos en pro de la ciudadanía, es lo que debemos respetar más allá de todas esas diferencias, por eso reitero lo del principio: queremos solicitar el aval y la participación de todos los ediles que se quieran incorporar, en el entendido -repito- que en el caso de los deportistas -ya lo habíamos hablado- estaban excluidos de lo que establece el decreto de setiembre. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Solamente una pequeña acotación. Lo que se aprobó por esta Junta no es solamente para ciudadanos destacados el último jueves de setiembre, sino todo tipo de reconocimientos y lo dice la resolución que leyó la Secretaria, todo tipo de reconocimientos. La única excepción prevista es el ciudadano ilustre. Eso como pequeña acotación, nada más.

Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, también estuve en la comisión, lo manifesté, tenía unas dudas y la verdad que al final no voy a trancar el trabajo de ningún compañero, de ningún edil; consensué y firmé el informe.

Creo que son importantes los reconocimientos, pero también es importante -y estamos en falta en la Comisión de Deporte y Juventud- el cronograma que nos habíamos planteado, de visitar el interior en el primer semestre del año. Estamos en el mes 8 y, en sí, no hemos cumplido el cometido. Nos trancó el tema del homenaje al tricampeón del interior y otras cuestiones.

Las dudas que tenía era sobre lo que se había votado acá, sobre los reconocimientos. Además, el tema de hacerlo en conjunto con las Direcciones de Deporte y de Juventud también, porque es deporte y juventud.

En sí, no tengo problema de las fotos, no tengo problema absolutamente de nada. El problema mío es cumplir con lo que nosotros nos planteamos. Más allá de los reconocimientos, para mí lo más importante es el contacto con la gente y escuchar a la gente del interior, que es la más postergada en este departamento. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más para hacer uso de la palabra, no hay ninguna moción presentada tampoco.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que aconseja realizar un acto de reconocimiento a los deportistas destacados del departamento en diferentes disciplinas, invitar a la Intendencia Departamental a organizarlo en forma conjunta para que el reconocimiento sea del Gobierno Departamental y elevar a la Intendencia el presente informe, solicitando su aval.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI, VIOLETA JUÁREZ Y MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:26’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PAZOS Y MAYRA CAMACHO SIENDO LA HORA 23:26’.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:  
ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL  
LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA  
AGREMIACIÓN DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental las actividades llevadas a cabo por la Agronomía de Caballos Criollos de Lavalleja, representantes en el departamento de la Sociedad de Caballos Criollos del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de esta Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro, Néstor Calvo”.

Cabe hacer una aclaración. La funcionaria Luciana estaba viendo para después comunicarse, en caso de que salga afirmativa, y aparece como Agronomía de Criadores de Caballos Criollos, no Agronomía de Caballos Criollos, así que, si los firmantes están de acuerdo, corregimos el informe y el decreto. La solicitud vino así.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros lo pedimos y quiero también decir que en esto tuve el apoyo del Edil Marcelo Gallo, porque fue una cosa que la estuvimos conversando con él, que la Agronomía de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, que integra la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay, hace años viene desarrollando distintas actividades en el departamento, pero hace unos años esto ha tenido un empuje, una impronta, que ha hecho que las actividades criollistas en el departamento no solo capten a la gente del departamento, a los criadores de caballos criollos del departamento, sino además a gente que viene de afuera; que pongan de manifiesto y muestren los escenarios naturales del departamento; que también muestren esa ruta gastronómica, de la que hablamos tantas veces; pero que, además, se conjugue en esto la tradición, la actividad deportiva, la familia, que es una cosa muy importante a destacar. El criollista es una persona que es apasionada por el caballo, pero que también es familiar, que le gusta incluir a la familia en todas estas actividades y se ha puesto de manifiesto no solo en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, sino en la marchita que tienen ahora este fin de semana, que es por caminos del departamento, la hacen aquí, vienen a dormir, vienen a consumir aquí, viene gente de todos los pagos del país con caballos, a una marcha funcional que cada tanto se le va poniendo nombre de una persona que ellos entienden que tiene que llevar.

Además, tenemos la actividad al redomón que, si no me equivoco, va a ser el último día de septiembre antes de la fiesta de la exposición anual de la agropecuaria de este año.

Esto de pedir que se declare de interés departamental tenía que ir con una argumentación, según lo versa el decreto. Nosotros enviamos esa argumentación a la comisión y lo principal que vimos en la argumentación, además de todo lo que yo dije, es la relación que tiene el caballo criollo con nuestra historia, con la historia de nuestro país, con la historia de nuestro departamento; y lo bueno que es que la familia, que los jóvenes y que gente de todas partes del país venga a desarrollar esa actividad, pero que además venga a disfrutar de lo que el departamento de Lavalleja tiene para ofrecer.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:30'.  
INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 23:30'.

Creo que la postal del caballo criollo, recorriendo los caminos del departamento, con estos lindos cerros que nosotros tenemos, degustando la rica gastronomía que Minas y el departamento tienen, es el escenario ideal para que la Junta Departamental de Lavalleja y el Gobierno de Lavalleja en su totalidad lo declaren de interés departamental.

Además de esto, quiero agradecer la buena disposición que han tenido los criollistas, incluso en proponer que estas actividades salgan al interior del departamento. Hace pocos días hicieron una cena previa a lo que va a ser la marchita del fin de semana y no pudimos concurrir, pero a varios de ellos les manifestamos el interés y estuvimos oficiando de nexo para que también el Alcalde de Mariscal pusiera la localidad a las órdenes y toda la logística a las órdenes, para que estas cosas se hagan también en el interior del departamento, en la Sociedad Nativista de Mariscal, en los caminos de allá y que, además, pueda haber algún tipo de participación de la gente de allí, también puedan degustar alguna rica cosa que tenemos para comer en Mariscal; creo que ya los compañeros de la Junta saben de lo que hablo.

La verdad que creo que es algo más que merecido, que tengan el interés departamental y que todos podamos no solamente levantar la mano para votar esto, sino que podamos ir, podamos ver lo que hacen, podamos sentir cómo vibra un criollista en una paleteada cuando el ternero va al medio y los dos caballos al costado, el folklore, la tradición y todo el entorno lindísimo que esto genera. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Sra. Presidente, creo que el edil preopinante lo dijo casi todo. Hace años que estoy en el tema, lo conozco de cerca, tengo caballos criollos y mueve un ambiente no solo turístico, como lo acaba de decir el Edil Hernández; familiar, deportista y, sobre todo -que es a lo que apostamos todos nosotros en el departamento- genera mucho turismo externo y fuentes laborales, que ninguno lo nombró. ¿Por qué me refiero a fuentes laborales? El caballo mueve un séquito muy grande alrededor de él, ya sea familiar, amigos, invitados de otro tipo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NADIA FIGUEREDO Y NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 23:33'.

Cuando me refiero al movimiento económico, al que nunca estuvo en una marcha se lo voy a explicar, más o menos. Una marcha mueve veterinarios, nutricionistas, el que herra al animal. Todo eso mueve un equipo económico; nadie va gratis a ningún lado. Entonces, estamos brindando a su vez turismo para el departamento, fuentes laborales para el departamento, esto mueve barracas, mueve hoteles, mueve carritos, lo que sea. El caballo criollo hace muchos años que existe en el departamento, no es de ahora, estoy hablando de muchísimos años y hay pilares de criadores de caballos de criollos, como es la familia Giorello y hay varios más que puedo nombrar, no quiero nombrar a todos. Entonces, lo que trató ahora este nuevo grupo de criollistas es abrir el abanico para mucha gente, de que no sea un criador tan fuerte, pero que le guste la raza. Entonces, me parece que para el departamento es un movimiento adecuado y bueno. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, voy a ser breve, me han entusiasmado mucho además los dos compañeros que hablaron antes diciendo lo que es la realidad del caballo criollo y de los que hacen las marchas. Hace bastantes años vienen al departamento de Lavalleja, la

Intendencia siempre aportó para que estuvieran presentes en nuestro departamento.

Quiero decir el nombre de Alejandro Giorello Varela, que es quien fue el mayor luchador por el tema de la venida de los caballos criollos, que es un nombre reconocido en ese aspecto, que era quien lograba que vinieran y se movía económicamente muchísimo, especialmente en la zona de Arequita. Las marchas tenían integrantes de Brasil, de Argentina y de varios países más; los encuentros eran fabulosos, la verdad. El desarrollo económico y turístico se fomentaban y conocían unos pagos que no los conocían y los conocían en profundidad, porque iban al interior. Así que me alegro mucho que hayan traído este reconocimiento y esta declaración de interés para nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno modificado, el que aconseja declarar de Interés Departamental las actividades llevadas a cabo por la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3832.

DECRETO N° 3832.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental las actividades llevadas a cabo por la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representantes en el departamento de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO

A VECINOS DE LA ZONA AREQUITA

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 8 de agosto de 2023. La Comisión de Recepción informa que recibió a los señores Dra. Laura Rodríguez, Gabriel Clavijo, Héctor Gebelin, Ing. Jorge Reolón, Alfredo Viscazo, Pedro Aníbali, Francisco Carrera, vecinos de la zona Arequita, quienes manifiestan su preocupación ante el Proyecto del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que apunta en una primera fase a declarar como tal el Cerro Arequita y Cerro de Los Cuervos, con padrones públicos y privados. En una segunda fase se prevé la declaración sobre 922 padrones de predios privados con una extensión de 33.000 há. El marco normativo del SNAP está en la Ley 17.234 de 2000 y Decreto reglamentario N° 52 de 2005. Se imponen los planes de manejo a los propietarios con una interdicción de las propiedades (gravamen) que afecta el valor comercial de los padrones incluidos en el área protegida. Sobre ese tema existen antecedentes en Cerro Largo y Treinta y Tres con juicios al Estado. Actualmente Arequita y Cerro de Los Cuervos son Parque Nacional desde 1954. En este caso el Intendente Dr. Mario García ha presentado recurso al proyecto ante el Ministerio de Ambiente y propone nominarlos como Monumento Natural. Este instrumento de áreas protegidas es lo opuesto a un desarrollo sostenible y muy riguroso en las exigencias, es brutal el

valor absoluto del valle y se generan varias incertidumbres, por ejemplo en el tema turismo no saben qué va a pasar con el camping y demás emprendimientos con estos proyectados planes de manejo. Pretenden que este proyecto unilateral se deje sin efecto y empezar de cero en consulta con los vecinos, operadores turísticos, etc. No han recibido respuesta ministerial a los planteos hechos por escrito por los vecinos en relación a este proyecto. La administración de las áreas protegidas estaría a cargo del Estado o el privado que este designe. Entienden que se rebaja la capacidad productiva de la tierra y por ende su sustentabilidad. Las aguas del río están cuidadas por la gente de la zona, prueba de ello es que durante esta sequía la ciudad de Minas estuvo abastecida por agua del Santa Lucía que no está contaminada, cosa que sí ocurre aguas abajo, donde a unos 20 kms. aumentan los niveles de fósforo y en esas zonas no se ha previsto ninguna área protegida. Por todas estas razones, los vecinos solicitan al Señor Ministro de Ambiente y todo el conjunto de autoridades que deje sin efecto el proyecto detallado. Se adjunta documentación presentada por los vecinos. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NICOLÁS CABRAL SIENDO LA HORA 23:39’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, como dice el informe, días pasados estuvimos reunidos con vecinos de la zona de Arequita y, Sra. Presidente y compañeros, como habrán podido escuchar el informe, creo que está bastante clara la preocupación que tienen los vecinos de esa zona. Indudablemente, es un tema muy difícil, que habría que conversar o habría que tratarlo de alguna manera, si es que se puede hacer algo desde acá, desde esta Junta.

Me gustaría también que alguno de los compañeros de la Comisión de Recepción que haya ido a la reunión que hubo en la Agropecuaria pueda agregar alguna otra cosa, para aclararle un poco más a los compañeros ediles. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, allá por el año 1993, en Inglaterra, el 31 de enero, había un barco que estaba por salir a hacer una regata, que se llamaba “Uruguay Natural”. Muchos le recordarán, otros capaz que ni saben que existió. Era un barco uruguayo. Ese barco tenía el nombre y le habían elegido el nombre “Uruguay Natural” los tripulantes, que transmitía el sentir o la forma de ser misma de los uruguayos -que es ser naturales- y era cómo veían a su país y cómo trataban a su país.

Precisamente, cuando me refiero a “su país”, me refiero al campo, porque no podíamos esperar en el año 1993 que se viera naturaleza en Montevideo, en la capital. Cuando me refiero al campo, me refiero a los productores; no hay mejor ni hubo mejor cuidador del campo uruguayo y de la tierra, que los propios productores, porque es de ellos, porque dependen de ella.

Entonces, ¿qué pasa? De repente, aparece un ministerio que quiere hacer un plan de manejo, o sea, básicamente, decirle a los que tantos años cuidaron el campo, cómo lo tienen que cuidar. Es como si mañana entrara una tía solterona a su casa y le dijera cómo tiene que manejar su hogar. Esto es lo mismo. Obviamente, tiene dos opciones. Una de ellos es correrla.

Acá parece que hay una ley -muy pesada- que termina perjudicando a los productores. Voy a sacarme el chip de productores y entender que los productores rurales son empresarios, que tienen una fábrica y la fábrica es el campo. El campo produce los recursos que ellos necesitan. Imagínese usted, Sra. Presidente, que usted tenga una fábrica y mañana venga el gobierno y le diga: “No,



¿sabes qué? Esa máquina que compraste o esa máquina que tú tienes tiene que andar a la mitad de la velocidad o producir la mitad de lo que produce”. A usted la va a perjudicar, va a perjudicar el valor de la fábrica, va a perjudicar sus ingresos y, por lo tanto, el ingreso que afecta a todo un país o a toda un área productiva. Eso es lo que está pasando acá.

A mí vienen y me dicen: “No, pero, si pones menos animales en el campo, el pasto crece más alto y los animales engordan el doble”. Eso me dijeron. Imagínese: una vaca debe medir 1,60m; tiene que medir 3m de altura para que produzca el doble.

O sea, la conclusión, Sra. Presidente, es que la gente que vino o viene sabe de medio ambiente o entienden el campo desde atrás del escritorio y desde atrás de un escritorio no se atiende un campo. ¿Sabe cómo se atiende un campo? Embarrándose las patas, así.

Entonces hay un gran problema. ¿Sabe cuál es la peor de las ignorancias? Creer que se sabe, porque el que cree que sabe, no aprende nada. Me parece que esto está pasando con el Ministerio de Medio Ambiente: creen que saben. Se tienen que embarrar las patas para hacer un plan de manejo, porque vinieron y dijeron que tenían conocimiento de cuáles eran las áreas inundables, pero, para saber cuáles son las áreas inundables, hay que hacer todo un sistema, que se llama “curvas de nivel” y nunca nadie entró a los campos para hacer ninguna curva de nivel. Entonces, directamente están mintiendo, están payando, no sé lo que están haciendo, pero están en franco perjuicio de los productores.

Lamentablemente, creo que nosotros no podemos hacer nada, porque esto es algo nacional. Lo único que podemos hacer es manifestarnos en favor de los productores, en favor de los propietarios, que son empresarios, que traen riqueza al departamento. Eso es lo que me parece, Sra. Presidenta. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, este es un tema en el que quiero contar una pequeña anécdota, que lo estamos discutiendo hoy y es por algo. Obviamente que vinieron a la Comisión de Recepción y por eso estamos hablando de esto, pero en la Junta no había ningún papel, ninguna cuestión que hablara de este tema.

Yo me encontré, hace más o menos veinte días, arriba del puente de La Charqueada -que inauguró el Presidente de la República- con dos productores y les dije: “¿Por qué no van a la Comisión de Recepción?”. Porque, en realidad, en la Junta, nosotros no hemos hablado nada de esto, no hemos puesto el tema arriba de la mesa y, cuando fuimos a una reunión con productores -que la citaron ellos y tuvieron la amabilidad de invitarnos-, lo que allí vimos fue una gran desinformación, falta información, pero también una desidia por parte de las autoridades.

Lo primero que rescaté de aquella reunión fue que ellos querían escuchar la palabra del Intendente y el Intendente fue. Algunos dijeron: “Dio la cara”. Ahora, cuando se habla de dar la cara es porque realmente se está preocupado por un tema o se entiende que la Intendencia tiene que tomar partido por ese tema.

Este tema trae larga data, este tema empieza hace ya varios años, nosotros nos desayunamos tarde de este tema. También trae larga data la irregularidad que hay en la zona, en algunos padrones que son fiscales, que algunos pertenecen al Ministerio de Ambiente, otros al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ahora, lo que no puede pasar -nosotros inmediatamente manifestamos allí, en la reunión, el apoyo a los vecinos- es que venga no un ministerio, sino que venga un guardaparques a decir en una fiesta

de un cumpleaños de quince -que una familia está festejando- que tienen que bajar la música porque molesta a los pajaritos. Alguno capaz que se ríe, pero miren qué pasó, eh, miren que pasó.

Entonces, el mal manejo de estos temas es lo que trae estos problemas; el tema se manejó mal. Pusieron a manejar este tema a una persona que clases de cintura no asistió a ninguna. Perdió todo tipo de cintura con los vecinos de la zona, con los productores, que -acotando lo que decía el edil que me precedió en el uso de la palabra- no solamente son productores rurales; estamos hablando de una zona que es netamente turística. El cerro Arequita nosotros lo tenemos en el escudo del departamento. Es decir, nos tiene que preocupar esto y nos tiene que ocupar.

Algunos dijeron: “No leyeron el proyecto”. Y capaz que no. Ahora, a los vecinos tampoco fueron a informarles, porque no informaron a los vecinos de cómo iba a ser esto. Aparecieron después de que pasó un plazo, que era un plazo perentorio para presentar algún recurso.

Entonces, vamos a decir las cosas como son y miren que con esto -lo digo fuerte y claro- estoy yendo en contra de lo que está haciendo el gobierno que yo voté y me hago cargo de lo que digo, porque yo tuve que atender alguna llamada y la atendemos con gusto. ¿Sabe por qué, Sra. Presidente? Porque la gente a nosotros no nos puso acá para que nos temblara el pulso. No es la primera vez que en cuestiones del departamento voy en contra de lo que hace mi gobierno. Si alguno se acuerda, hace unos meses también le pegaron un tiro a uno en la plaza de Las Delicias y el que lo salió a reclamar es quien está hablando y nadie más habló del tema.

Entonces, no nos pesan las prendas cuando tenemos que hablar de estas cosas. Nosotros estamos para hacer lo que hay que hacer y lo que hay que hacer en este tema es estar en diálogo permanente con los vecinos de la zona, conocer cuáles son sus inquietudes y si se les ha venido a explicar las posiciones, conocer la famosa Fase 1, que implica las 560 hectáreas. Después, de la Fase 2 no vinieron a hablar, de esas 33.000 hectáreas.

Si una pradera que está sobre el Río Santa Lucía, criadora, como son las praderas del Río Santa Lucía -lo puede decir el Edil Effinger, que está aquí, a mi costado, que hace algún año que conoce lo que es el río Santa Lucía y las praderas criadoras-, cría cien novillos en las hectáreas que sea, ahora le van a tener que echar treinta novillos, porque contamina el río y todas las cuestiones ambientales que se manejan en el documento.

Se hace un relevamiento de todos los árboles, de los pajaritos que hay en la zona. Me encanta el tema de la conservación de la fauna, la flora y por supuesto el tema de la conservación de las áreas turísticas. Es más, el BID, por medio de la Dirección de Turismo, quiere poner dinero para que se hagan los senderos en el Monte de Ombúes en el cerro Arequita; eso lo tenemos que impulsar. Ahora, que nos pongan las reglas de antemano en este tema, porque también hay un camping al que nosotros le pusimos la manito levantada para invertir determinada cantidad de dólares por medio del fideicomiso y nosotros -como Junta Departamental- queremos saber si ese camping va a ser afectado por esta normativa, si no va a ser afectado por esta normativa. Sabemos que hay un comodato a treinta años por parte del ministerio a la Intendencia, pero queremos conocer todo.

Entonces, lo que voy a proponer, Sra. Presidente, lo que voy a mocionar es que, además de que haya una discusión con los vecinos -que se tendría que abordado desde el día uno-, el ministro sea invitado a la Junta Departamental con el equipo técnico, para que venga a hablar de estas cuestiones en la Junta Departamental, porque en definitiva estamos hablando de ordenamiento territorial. ¿Qué regulan la Ley 18.308 y la Ley General de Ambiente, si no estas cuestiones?

Entonces, creo que tenemos que hablar de estas cuestiones, creo que tenemos que poner arriba de la mesa estas cuestiones, porque la Junta Departamental tiene directo interés en estos temas.

Con el Ministro Bouvier nosotros hemos tenido muchas conversaciones, quiero decir que nos hemos entendido muy bien en las conversaciones que hemos tenido. Le he planteado ciertas inquietudes y se han contestado. Creo que la reunión que tuvieron con los vecinos fue bastante aclaratoria.

Ahora, las áreas protegidas no son nuevas. Las áreas protegidas ya vienen desde hace rato y capaz que algún edil me ayude en hacer un poco de memoria de cuántas áreas protegidas hay en el país y desde qué año, más o menos, viene el tema de las áreas protegidas.

Entonces, lo que quiero es que las cosas queden claras, que este órgano -que es el que representa al pueblo de Lavalleja- tenga claro qué es lo que se va a hacer. Nosotros no vamos a decidir nada. Como dijo el edil preopinante, esto es un tema nacional.

Ahora, lo que sí queremos es que la información esté, que venga y se diga al pueblo de Lavalleja qué es lo que se va a hacer con el Arequita, qué es lo que se pretende hacer y ahí, la gente, los vecinos y la población estarán informados de qué decisión tomar. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, un gran tema, especialmente por algunas de las cosas que los compañeros han dicho. Creo que esto empezó mal, empezó como una versión, como un anuncio por parte del ministerio; después hubo una conferencia por parte del Intendente. La información que no llega a la gente indudablemente siempre da lugar a malos entendidos y a no escuchar. Cuando las instituciones internacionales te dicen que hay que hacer audiencias públicas, no es cuando las papas queman; es al inicio.

Hubo uno de los vecinos el otro día en la reunión que nos decía: “Esto se hubiera evitado si antes de abrir la boca para decir la primera palabra, nos hubiéramos reunido en lo de Aníbal, hubiéramos comido unos chorizos y entre todos hubiéramos decidido qué hacer con el destino”, porque es destino Arequita, hace mucho tiempo que están integrados en la tarea los vecinos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 23:57’.

Eso llevó a que hubiera gente que fuera a decir cosas que no son, a que hubiera gente que generara casi un atropello de los vecinos y, con toda razón, los vecinos se pusieron realmente nerviosos, porque es su sustento, es su vida, pero, además, porque todos los que somos de Lavalleja sabemos que es un lugar que todos queremos, porque está en el escudo, pero porque sentimos que es de nuestra gran pertenencia.

El lugar está declarado de protección hace mucho tiempo. Desde que se empezó a trabajar con las directrices departamentales, siempre se procuró tratar de proteger un destino, como es el Salto del Penitente, como es el Valle del Hilo de la Vida, Villa Serrana, El Abra y tantos lugares divinos que tenemos en nuestro departamento. Este es uno de los más emblemáticos. El otro día lo decíamos: hay muy pocos lugares en el mundo que tenga una gruta volcánica, que tenga la cantidad de biología que hay ahí dentro, los animales que hay adentro y que tenga esas características. Son muy pocas en el mundo, por eso con más razón preservarlo.

Miren que esto viene de hace mucho tiempo, no es la primera vez que suena. Los ministerios siempre lo promocionaban y había que ver los vecinos, cómo se hace y siempre quedó ahí.

La Gruta del Palacio en Flores está declarada y es un lugar de preservación muy rico de nuestro

país y, como ellos, unos cuantos más.

Acá uno de los problemas más grandes es que en el año 2021 se fue a hablar acerca de que medio departamento era una zona de observación y de estudio, cosa que más de un vecino pensó: “Van a declarar medio departamento” y ahí realmente todo ese medio departamento se puso nervioso; y hablo de medio departamento. Qué lástima que no lo traje; el otro día lo llevé.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 0:00’.

Un guardaparque salió a decir cosas; en este caso, en el 2021 la Intendencia. Entonces acá se hizo un cúmulo de información errónea y un cúmulo de buena información, también porque, ¿qué pasó? Ahora, después de que hubo una audiencia pública, que escuchamos al ministro al final hablar, sabemos que el ministro tomó la decisión de que solamente serán los predios públicos, que además hay un mandato superior -no de dios, sino de autoridades mayores- de que no se hiciera más allá de lo público; y hablo del Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 0:01’.

El predio público está abandonado hace años y ha tenido una serie de manejos verdaderamente calamitosos. Si eso se pone en funcionamiento, la ley dice que los predios que ingresan son los que tienen que conformar una comisión de manejo, que toma las decisiones de manejo del lugar y nosotros decíamos que tienen que estar los vecinos, porque todo lo que se maneje en el predio público repercute en los privados.

Esa es la decisión que el ministerio ha tomado: que va a hacer un buen manejo de la parte pública y que toda la segunda etapa de este proceso la dejaron -yo diría que más que en standby- sin efecto. ¿Por qué? Porque volver a hacer el proyecto, significa hacer audiencia pública. Espero que este retraso que hubo y esta mala información que se dio a los vecinos, no suceda nuevamente; y que entre todos e integrando a los vecinos -la comisión de manejo-, se pueda saber por qué lado va también el ministerio, que es el que lo va a hacer ahora, porque la Intendencia se retiró, más allá de que en primera instancia era una parte sustancial del apoyo, no solo en la conferencia de prensa del Intendente, sino también en cómo los directores o encargados estaban transmitiendo la información. Entonces, creo que la movida que los vecinos hacen es natural, es esperable y es una consecuencia de un mal manejo de información y de no haber incluido en el primer movimiento a los vecinos. Hay que aprender que este tipo de cosas no deben nacer de arriba para abajo; deben nacer -si nacende abajo para arriba.

La consulta con los vecinos no solamente habla de la empatía de un gobierno, sino que también habla de la racionalidad. ¿Cuántos dolores de cabeza se hubieran evitado si se hubiera escuchado primero a los vecinos? Muchos dolores de cabeza: los vecinos y los gobiernos, tanto nacional como departamental.

El otro día, en la reunión, en la audiencia pública, la decisión final fue clara y creo que acertada: quedar en Fase 1, custodiar, guardar. Nosotros, como Junta Departamental, debemos velar para que se cumpla lo que allí se estipuló y para que los vecinos integren sí o sí la comisión de manejo, que va a tenerlos al día de cada uno de los movimientos que haga el Estado en este caso, que es el ministerio. Preservar ese destino turístico es obligación de todos, no solo de los vecinos, que han sabido hacer las cosas siempre y preservar sus lugares. Es obligación de todos, porque somos nosotros los que tenemos que controlar que las cosas se cumplen en este aspecto.

Sí decir que el ministro terminó con una buena acción, hizo de escucha y de escucha fuerte, porque

hubo reclamos bien fuertes, pero vuelvo a reiterar: las cosas no se hacen así. Gracias, Sra. Presidente.  
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, un montón de los conceptos que han dicho algunos compañeros ediles son compartibles, otros son discutibles, como todo; pero algo que no es discutible es que, sin lugar a dudas, este Ministerio de Ambiente viene haciendo las cosas bastante mal -y haciendo precio-, ya desde la gestión Peña.

Entonces, el hecho de generar o de aplicar una normativa de este tamaño a espaldas de los que van a ser, en definitiva, los perjudicados o beneficiados, no está bueno. Es una señal política bastante fea, que dista bastante incluso de lo que hablaban en aquel momento algunos dirigentes políticos que hoy están en el gobierno, porque no nos podemos olvidar de las promesas de campaña, cuando hablaban de generarles otras condiciones a los productores rurales, a los productores familiares, a los pequeños productores. Y mire que esto escuchando atentamente lo que están diciendo ahora, escuchando en su momento a los vecinos productores, que terminan siendo los más perjudicados, por los que ahora están en el gobierno y que les habían prometido que iban a hacer otra cosa.

Entonces, lo primero que está mal y que no se debería de hacer es generar esto, que es una cuestión ejecutiva, a espaldas de los vecinos.

Dijeron por acá los vecinos, cuando vinieron a la comisión, que, además de que hay una evidente y gravísimo impacto económico, qué es lo que va a pasar con el tema del camping Arequita, pero dicen que es un proyecto unilateral. Si la construcción de políticas públicas las hacemos desde la burocracia, creo que es ahí donde está fallando el Ministerio de Ambiente. Independientemente de todo esto, además, hay algo que se dijo un poco por arriba ahí, pero a mí me preocupa, porque en realidad esta Junta Departamental votó un fideicomiso de obras, donde se va a aplicar una importante suma de dinero en el camping Arequita y esto está ahí dentro. ¿Qué va a pasar con eso? ¿El tipo de construcción? ¿Para dónde van a ir las aguas? O sea, hay mucha cosa ahí, que debería de contemplarse en el momento de la ejecución, si es que se va a hacer esa obra. Se supone que sí, se supone.

Entonces, no basta solamente con escuchar a los vecinos porque -como en casi todas las sesiones digo- para mentir, para hervir leche y para hacer política hay que tener memoria. No solamente basta con escuchar a la población, sino también hacer en consecuencia de lo que te dicen. Si no, en definitiva, terminamos haciendo obras -por ejemplo- que los vecinos te dicen una cosa y después terminaste haciendo otra, como ya ha pasado. Entonces, en este tipo de cuestiones me parece que también hay que tener memoria y hay que saber reconocer que, cuando escuchamos a los vecinos y pedimos una reunión al vecino, habría que contemplar por lo menos algo de lo que nos dice, pero acá ni siquiera los escucharon.

En otras ocasiones también hemos hablado o hemos puesto aquello de la parábola de las aves y el cocinero, que el cocinero les preguntan en qué salsa quieren ser devoradas, las aves le dicen que no quieren ser devoradas en ninguna salsa y el cocinero les dice que eso no está en consideración, sino que elijan en cuál salsa quieren. Acá a los vecinos les están haciendo lo mismo, con la audiencia pública, con cualquier otro tipo de cosas, después de que se han tomado algunas definiciones; salvo el echar para atrás. La reversa nueva.

Entonces, creo que hay cosas que deberán discutirse, que deberán verse. Es la primera vez que en esta Junta Departamental discutimos este tema, pero hay errores garrafales por los que creo que esta Junta Departamental deberá de manifestarse. No podemos andar caminando por arriba del

muro. A mí me han enseñado que hay tomar partido hasta por la orientación del viento y creo que acá tenemos que tomar partido como Junta Departamental. Creo que el Ministerio de Ambiente se ha equivocado, creo que se sigue equivocando y creo que lo que se necesita -más allá de todo eso- es volver a hacerlo, con los procedimientos que corresponden.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL SERVANDA CAITANO SIENDO LA HORA 0:08'

Por lo tanto, creo que no está tan lejos la posibilidad -con esta reversa nuevita que parece que tienen en el ministerio- de que esto se pueda volver a encauzar. Creo que estamos en condiciones de poder pedir al ministerio que esto quede sin efecto y que se vuelva a encauzar por los carriles que corresponden: primero, haciéndolo en consulta, no solamente con los vecinos, sino también con más expertos; y que también se pueda integrar al Gobierno Departamental -cuando hablo de Gobierno Departamental, hablo de Poder Legislativo y Poder Ejecutivo- previo a la toma de decisiones y no que nos vengán a golpear la puerta cuando las papas quemán, porque eso también lo hace el Ministerio de Ambiente. Por ahora gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, en todas las intervenciones que he escuchado, noto que ha habido un error de enfoque en el tema, quizás estimulados por la postura política a asumir. En primer término, se ha focalizado este tema en el Ministerio de Ambiente, pero en realidad esto es una política del Poder Ejecutivo. Acá caemos en el error de focalizar toda la responsabilidad en el Ministro de Ambiente, que puede tener mala, buena, regular gestión -no es de mi partido-, pero si examinan la ley, esto es una política del Poder Ejecutivo y casi todas las instancias se manejan a iniciativa del Ministro de Ambiente, pero con resolución del Poder Ejecutivo -para la categorización, para la inclusión de las tierras-, entonces acá claramente está vinculado directamente el Presidente de la República y sus ministros, el Poder Ejecutivo. Entonces acá se plantea un primer tema que, cuando se habla de la propiedad pública, son propiedades de ministerios, que asimismo integran el Poder Ejecutivo que lleva adelante esta política. Entonces vamos a ir aclarando el tema.

No es cierto tampoco que los gobiernos departamentales seamos ajenos a esto, porque los gobiernos departamentales proponen al Poder Ejecutivo, en materia de iniciativa, la inclusión de determinadas propiedades públicas que están bajo la órbita de los gobiernos departamentales.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:14'.

Evidentemente que la ley respecto de los predios particulares exigen que los propietarios puedan proponer la inclusión en el Sistema Nacional de Conservación de Áreas Públicas Protegidas.

A simple vista, lo que hay es un problema de procedimiento y de incumplimiento de las formalidades requeridas por ley. Entonces, también nosotros tenemos que visualizar hasta dónde somos competentes los ediles de la Junta Departamental, porque obviamente este es un problema del Poder Ejecutivo, de los ministerios que tienen intereses en esas áreas y es un problema evidentemente de los vecinos con el Poder Ejecutivo.

Es real que tenemos falta de información. ¿Por qué? Porque el Intendente no nos ha manifestado su postura, al menos formalmente. El Intendente debe pronunciarse al respecto y debiéramos conocer su punto de vista. Por lo tanto, entiendo que el Intendente debería hacerse presente para manifestarnos su punto de vista, por lo menos respecto de lo que nos compete como Gobierno Departamental, porque se presenta la situación de que el Gobierno Departamental gestiona

propiedades que son del Poder Ejecutivo. ¿Tiene o no el Gobierno Departamental potestad de iniciativa? Hay que estudiarlo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 0:16’.

Entonces, no es cierto que los Gobiernos Departamentales -como se dijo por ahí- en esto nosotros no tenemos nada que ver, invitamos al ministro a que dé las explicaciones, hacemos humo y quedamos bien con dios y con el diablo. No, no es así. Yo no sé si el Ministro de Ambiente va a venir o no va a venir, porque no tiene obligación de hacerlo, pero sí el Intendente Departamental debe hacerlo, porque en un tema tan importante como este -que involucra al Gobierno Departamental-, hay ediles que no conocemos su postura, formalmente, no hablando por medios de prensa.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 0:17’.

Entonces, voy a mocionar que el Sr. Intendente se haga presente a la brevedad, porque queremos conocer su postura respecto a este tema, para nosotros, como la otra pata del Gobierno Departamental, podamos tener que tomar las decisiones que correspondan con la debida información.

Quiero aclarar que este no es solo tema del Ministro de Ambiente porque en esta Intendencia funciona el Área de Medioambiente y no hemos escuchado a la Encargada de Medioambiente pronunciarse sobre el punto. Queremos escuchar las voces del Ejecutivo Departamental, porque nos compete a nosotros la política del Gobierno Departamental. Entonces dejo planteada esta moción para invitar al Sr. Intendente a manifestar su postura sobre este asunto. Gracias, Sra. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 0:19’

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, quiero aclarar que tengo plena confianza en el ministro, que es coterráneo nuestro y lo conozco; tengo plena confianza. Creo que este buen muchacho agarró un fierro caliente, se lo pasaron de taquito, eso es lo que pienso sobre este tema. No tengo ninguna confianza en el ministerio, ninguna confianza y le voy a decir por qué. Mire esto. Usted fue Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno, igual que lo soy yo hoy. Un mes sí y un mes no, recibimos en la Comisión de Legislación y Turno -se nos pone en conocimiento- la autorización del ministerio de una nueva área para plantar eucaliptos. Dos o tres por mes seguro. El Ministerio de Ambiente sabe que el eucalipto en Europa se está prohibiendo, porque el eucalipto consume veinte litros de agua por día y en una hectárea se plantan 1400 árboles; estamos hablando de 42000 litros de agua que consume una hectárea.

Entonces, hoy nos dicen que quieren proteger los afluentes del Santa Lucía por el agua, pero el eucalipto se está consumiendo el 80% de las napas subterráneas y con eso no pasa nada, está bien. Entonces yo no puedo confiar en el ministerio, para nada. Desde mi punto de vista, lo que venga del Ministerio de Ambiente es todo cuestionable. Gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, estoy de acuerdo con muchas de las cosas que han dicho los compañeros acá y me alegra poder decir que estoy de acuerdo con el Edil Olascoaga, sobre todo, Sra. Presidente, porque acá se dice que esto se manejó mal y claro que se manejó mal, si se manejó de espalda a los vecinos, de espalda a la gente. O sea, no estaban enterados. Se enteraron un día que iban a ser declarados y, de repente, eran un montón de hectáreas y un montón de gente afectada.

Hoy acá, en esta sala, se nos dice que se dijo en la audiencia pública que no, que ahora van a ser

solamente los públicos. ¿Dónde está escrito? Porque en el proyecto se incluye a los privados. Entonces, porque venga el ministro y lo diga o porque tenga toda la voluntad el ministro de hacerlo, si no está escrito, eso sigue adelante. Entonces, no nos podemos comer nosotros la trampa de que nos dijeron en la audiencia pública que eso no va a quedar así, entonces no hacemos más nada.

Vamos a dejar de decir que nosotros no tenemos potestades. Nosotros somos la Junta Departamental de Lavalleja. No es que vengan, nos digan y nosotros tenemos que decir “Sí, sí, sí”, como el perrito del auto. No, nosotros no podemos manifestar, podemos decir lo que pensamos, podemos enviar las palabras al ministerio y podemos pedirle al ministro que venga, más aún a este ministro, que es de nuestro departamento. Eso es lo que más me extraña, que haya demorado tanto y lo hayan tenido que llamar ediles de su agrupación para que venga a reunirse con los vecinos, porque eso fue lo que pasó, porque en la primera reunión que nosotros tuvimos en el salón de Aníbali el ministro no había aparecido; es más, les tiraba largas, hasta que ediles de esta Junta Departamental se comprometieron a llamarlo y que viniera.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? Nosotros, como Junta Departamental, no podemos decirle a un ministro qué es lo que pensamos porque no tenemos potestad? ¿En qué no tenemos potestad? Como bien se dijo acá, ¿en el cerro que tiene nuestro propio escudo no tenemos potestad nosotros? ¿En el camping que estamos invirtiendo ahora con el fideicomiso dinero para mejorarlo no tenemos potestad? Y así podemos seguir. Entonces, vamos a ponernos de acuerdo: somos la Junta Departamental para todo o somos solamente para lo que queremos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:24’.

Si viene algún ministro y nos dice que esto tiene que ser así, vamos a pedir -y estoy mocionando- que, si es así -de que va a ser solamente público-, que venga por escrito y que todas las palabras vertidas en esta Junta Departamental pasen el Ministerio de Ambiente, porque no puede ser que nosotros estemos diciendo acá que no podemos hacer nada y le digamos los vecinos que nosotros no podemos, cuando somos parte del Gobierno Departamental.

Entonces vamos a dejar de decir: “No, no, no lo mandan desde el Ejecutivo Nacional”, porque existen las autonomías departamentales también, Sra. Presidente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Gallo.

SR. EDIL MARCELO GALLO - Estoy de acuerdo con los ediles preopinantes.

Quería hacer una moción, para que se presentara la Encargada de Medioambiente acá, en el recinto, para que dé explicaciones, porque -según las quejas de los vecinos- todo empezó con un mal manejo de la propia Encargada de Medioambiente hacia los vecinos del Arequita, en pocas palabras, por una persecución que tenía con los productores rurales de la zona. Ahí empezó lo medular del problema, entonces me gustaría que la Junta citara al Intendente y a la Encargada de Medioambiente, para que explicara por qué se persiguió a los vecinos de la zona del Arequita en determinados temas, que los podemos sacar a lucir. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿su moción es llamar a sala al Intendente con la Encargada de Medioambiente?

SR. EDIL MARCELO GALLO - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, voy a decir que estoy totalmente de acuerdo con que estas 560 hectáreas de dominio fiscal público pasen al SNAP.



Como todos saben, integro la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y esto de las áreas protegidas lo hemos trabajado mucho, lo hemos tomado muy en serio y lo defendemos permanentemente.

Voy a hacer un poquito de historia antes de comenzar. En el año 2008, administración del Intendente Vergara, la Intendencia de Lavalleja envió una solicitud al entonces Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con el objetivo de incluir al cerro Arequita y su entorno en el SNAP, con el fin de evitar el deterioro de dicha zona, mencionada en el proyecto de delimitación del área protegida. A partir de aquel momento quedó establecido el contacto. Incluso en el Plan Estratégico 2005-2020 del SNAP, Arequita ingresó a la red de sitios prioritarios, o sea que esto arrancó en el año 2008.

He tomado nota de cosas que se han dicho durante todo este tiempo y en algún momento se habló de que el ministro y el Ministerio de Ambiente se habrían llevado a todos por delante, y eso no es cierto. No es cierto y le voy a decir por qué. Este debe haber sido uno de los sistemas más participativos del proyecto. Estuvo de manifiesto sesenta días a la vista y al alcance de todos. En esos sesenta días se realizaron reuniones; quienes quisieron pudieron ir; se hicieron descargos, los hicieron los vecinos mediante dos escritos; lo hizo el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; lo hizo el Intendente Departamental; lo hizo la Asociación Uruguaya de Guardaparques. Esto deja en claro que todo el mundo pudo expresarse y lejos estuvo la intención de pasar a todo el mundo por arriba. INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 0:29’.

Luego de vencidos los sesenta días de plazo, se hizo la audiencia pública que estaba prevista y ahí también todos los vecinos pudieron hablar, a nadie se le dijo que no hablara ni se le tomó el tiempo ni se le dijo hasta cuándo podía hablar. Todo el mundo participó y quedó claro -es algo que hay que decir- que este proyecto -sí, es cierto, no había pasado por acá, porque este proyecto estaba definitivamente dedicado a las áreas fiscales- no tenía la obligación de pasar por esta Junta departamental, por eso no había venido a esta Junta Departamental.

Por ahí también se habló de la ilegalidad de este proyecto, lo que quedó demostrado que no fue así. Solo 560 hectáreas de uso público no hacen mención a terrenos privados en ningún lado, como tampoco hacen mención a ninguna actividad en terrenos privados. Tampoco hace referencia a ningún sistema productivo de ninguno de los vecinos. Acá solamente se va a declarar área protegida a las 560 hectáreas que corresponden a los terrenos públicos del ministerio en el cerro Arequita.

Pero, si hablamos de áreas protegidas, hay diecisiete áreas protegidas. ¿Sabe cuántas áreas protegidas hizo este gobierno? Una sola; las otras dieciséis son del gobierno anterior, del gobierno del Frente Amplio, donde en casi todas -por no decir en todas- no sabemos si el ministro del momento hizo audiencia pública, si dio la cara o si simplemente pechó y se llevó por delante, como ahora se dice acá.

Por ejemplo, en Centurión, en Cerro Largo, ¿se habrán cumplido los pasos que se cumplieron acá? ¿Y sabe qué? Esa es una de las áreas protegidas que tiene más protestas, más problemas y más denuncias, hechas en el gobierno anterior, porque ahora es cuando le tenemos que decir a la ciudadanía absolutamente todo. No podemos mentir, porque acá lo que pasó es que se sembró miedo también.

Quizás es cierto, capaz que no se manejó de la mejor manera la información y eso llevó a esas cosas, pero hay que decir una cosa, esto viene de atrás. Estas 33000 hectáreas de las que se habla

están en un anteproyecto y era un estudio exploratorio. En ningún momento se dijo que iban a ser áreas protegidas y eso también hay que decirlo. Entonces, cuando hablamos, Sra. Presidenta, tenemos que hablar con fundamentos.

Primero que nada, voy a decir que felicito que pidan que el ministro venga acá, porque así escuchamos las dos campanas: la de los vecinos y también la del ministro. Nos escuchamos todos y después cada uno sacará sus propias conclusiones.

Por ahí hablaron del camping, que había miedo con el tema del camping. ¿Saben qué? Hace dos meses el ministerio firmó un comodato, habilitó a la Intendencia para que pudiera hacer todas las obras que tiene previstas en el fideicomiso.

También se ha hablado acá de que esa zona estaba totalmente abandonada. Sí, es cierto, estaba totalmente abandonada. Ahora viene un gobierno y un ministerio que quieren hacerse cargo. Quince años estuvo el Frente Amplio en el gobierno y no se preocupó del tema. ¿Sabe por qué lo digo? Porque así como estoy diciendo esto, del otro lado se dice que nosotros y que este gobierno no está haciendo las cosas bien.

DIALOGADO.

Eso es una de las cosas que ha generado la mala información, el no decirle a la gente las cosas como son, después se enojan y se van.

Como dijo la Dra. Peña, inclusive como dijo Ernesto, esto es una política de Estado, esto viene desde el año 2000 y, a partir del 2005, se puso énfasis en serio en las áreas protegidas. Entonces hay que seguir trabajando.

El ministro es minuano, el ministro no va a hacer nada en contra de su propia gente y del lugar donde vive, pero también es cierto -y hay que decirlo- que en esto la última palabra la tiene el Presidente de la República. Después de que el Presidente de la República firme, ahí sí se va a hacer o no se va a hacer.

Entonces, cuando hablemos, tenemos que hablar en general. Hay políticas que pueden gustar, pueden no gustar, se irá por un camino, se irá por el otro, pero no podemos decir tampoco que este ministro no ha dado la cara, porque -que yo me acuerde- no he visto ministros en audiencias públicas, pero este ministro estuvo en la audiencia pública, estuvo en otra reunión y capaz que faltó en alguna, pero ha dado la cara y estoy seguro de que va a estar muy contento de que lo llamemos para que venga a esta Junta Departamental. Por ahora es eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad, cuando se habla del Frente Amplio en lo que tiene que ver con esta normativa, esta normativa por lo menos pasó por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, se discutió y fue abierta la discusión. No se hicieron cosas escondidas de la gente, no se hicieron detrás de un escritorio.

Las definiciones que se hayan tomado en otros departamentos, que vayan otros a buscarlas. Acá tenemos un problema gravísimo que nos afecta a nosotros. Los problemas que tengan en otros departamentos, como dijo alguien por ahí, se supone que los están arreglando algunos que se presentaron por cuestiones judiciales y otros los estarán debatiendo en las juntas departamentales de otros departamentos. ¿Qué tiene que ver el Frente Amplio con todo esto y con todo lo que se haya hecho en el pasado con todo esto?

Lo que estoy diciendo y sigo manifestando es que en realidad, de acuerdo a lo que significa un ministerio y a lo que viene haciendo este ministerio, lo están haciendo mal. Que venga el ministro y que venga el gerente de no sé cuánto -que tienen todo el aparato del Estado- a la Junta Departamental, ya los escuchamos cuando fueron a la audiencia, cuando fueron al Arequita; y me parece que algunos fueron por lana y salieron esquilados.

Entonces, cuando hablamos del Frente Amplio y de esta norma, que en realidad ya se venían gestando un montón de cuestiones, que vienen hasta por acuerdos internacionales, no podemos venir acá a achacar la responsabilidad al único gobierno que puso lo que había que poner. Ahora, si después la ley la aplican como se les da la gana -como lo está haciendo este ministerio-, eso no es problema del Frente Amplio, están gobernando otros.

Que tengan al frente del ministerio gente que no está preparada para el cargo y la toma de decisiones, no es problema del Frente Amplio, no es responsabilidad del Frente Amplio.

Si tuvieron que llamar al ministro, a un minuano, para que venga a dar la cara con los vecinos, porque no vino y -como dice el informe, Sra. Presidenta- ni siquiera contestó lo que le mandaron por escrito, no es problema del Frente Amplio. ¿Qué se nos viene a achacar al Frente Amplio responsabilidades que no nos corresponden?

Si vamos a desenfocar la atención, tenemos varias cosas para decir también de otros partidos políticos que gobernaron este país. Ahora, no es el tema que tenemos. Cuando quieran hablar del Frente Amplio, lo podemos hablar, pero no le achachen responsabilidades de eso al Frente.

Voy a pedir, Sra. Presidenta, un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 0:38'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 0:52'.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL AMANDA DEL PUERTO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el cuarto intermedio era para emprolijar un poco algunas mociones que ha habido. Nuestro compañero frenteamplista Ernesto Cesar había hecho una moción que tenía como espíritu el llamado a sala el Sr. Intendente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 285 de la Constitución de la República. Digo esto porque no se mencionó el Artículo 285 y desde esta bancada queríamos reforzar esa moción. Gracias, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña. Le quedan treinta segundos, señora edil.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Dos cosas que son nada más para agregar y puntualizar.

La ley es del 2000. Desde el 2000 se estuvo trabajando en todos los ministerios para integrar áreas y protegerlas. Estoy convencida de que nadie quiere hacer un daño. Lo que quieren hacer es proteger parte de nuestro espacio. De repente, la metodología no está bien.

Otra de las cosas que rápidamente quería comentar es que, en realidad, equivocarse se han equivocado mucho. Vuelvo a reiterar, somos seres humanos y echar para atrás no está mal. Les

cuento brevemente que, en nuestro período de gobierno, se intentó traer a la Guardia Republicana a hacer maniobras en el Arequita y, apenas nos enteramos que ya estaba pasado a la Guardia Republicana el predio, que ya estaba concedido, que habían traído unos contenedores, empezamos a movilizarnos porque iban a hacer maniobras en la parte más turística del parque Arequita.

Empezamos a hablar. No se había hablado con nadie, nos enteramos de rebote en la Intendencia y empezamos a llamar al Presidente, a Bonomi, hasta que vino Bonomi con el de la Guardia Republicana y le explicamos la razón por la cual no se debía hacer; y echó para atrás. O sea, si uno se equivoca y echa para atrás, más sano es imposible. Así que gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente, me gustaría que todas las palabras vertidas hoy acá en sala pasen al Presidente de la República, al Ministro de Ambiente y al Intendente Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo nadie más anotado para hacer uso de la palabra, pasamos a votar el informe de la Comisión de Recepción.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos de la zona Arequita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Ahora se va a dar lectura a las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Hernández, de invitar al Ministro de Ambiente con el equipo técnico a una sesión de esta Junta Departamental para hablar sobre este tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Quiero hacer una aclaración para que lo sepan todos con respecto a esta moción. Cuando se habló de que en la audiencia pública...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No puede agregarle nada a la moción.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No, no voy a agregar.

Cuando se habló de que en la audiencia pública se había sacado la Fase 2, quise retirar la moción, se lo planteé a los compañeros del Partido Colorado, iba a votar la moción que planteó la Edil Pelúa, pero no la retiré a pedido expreso de ellos mismos, que son quienes, en una segunda oportunidad, han pedido que el ministro no solo venga a la reunión con los vecinos, sino a la Junta Departamental. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Leemos todas las mociones por si hay alguna contradictoria o que se puedan unificar.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Edil Ernesto Cesar, de que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 285, se realice un llamado a sala al Sr. Intendente por este tema.

Tenemos una moción de la Edil Patricia Pelúa, de que se solicite al Ministro de Ambiente que, si solo van a ser declarados áreas protegidas los predios públicos, lo mande por escrito; y que las palabras vertidas en sala pasen al Ministro de Ambiente.

La moción del Edil Gallo, de realizar un llamado a sala al Intendente Departamental y a la Encargada de Medioambiente, para explicar por qué se persiguió a los vecinos del Arequita.

La moción del Edil Néstor Calvo, de que todas las palabras vertidas aquí pasen al Presidente de la República, al Ministro de Ambiente y al Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de invitar al Ministro de Ambiente con el equipo técnico a una sesión de esta Junta Departamental para hablar sobre este tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 10 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:58'.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señores ediles, nos hemos quedado sin quórum.

Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN  
POR FALTA DE QUÓRUM  
SIENDO LA HORA 00:58'.

\*\*\*\* \*\* \*\* \*\* \*

\*\*\*\* \*\* \*

\*